



Asturias Industrial

Nº62 SEP/10



Huelga General

YO PARO

Artesanía de Asturias



Manos con arte



*Hay siglos de tradición en cada talla de azabache, madera y plata.
Y en cada tejido y pieza de alfarería que sale de las manos de los
Artesanos de Asturias. Manos con arte, heredado de padres a hijos
durante muchas generaciones, para crear obras irrepetibles.*



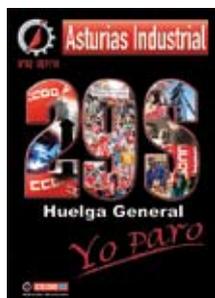
Artesanía
de Asturias



GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS
CONSEJERÍA DE INDUSTRIA Y EMPLEO

*Regala artesanía asturiana,
no hay nada igual.*

Sumario



Asturias Industrial nº62
Septiembre 2010

EDITA:
FEDERACIÓN DE INDUSTRIA
DE C.C.OO. DE ASTURIAS.

Secretariado:
Maximino García Suárez,
Juventino Montes García,
Santiago Escosura Fernández,
Nicomedes Sánchez Izquierdo,
Blanca María Colorado López,
Luis Angel Vázquez Maseda,
Marcelino Muela Cuesta,
María del Pilar Artidiello Pérez,
Damián Manzano Carneiro.

Coordinación:
Blanca M. Colorado López.
Matu Fernández

Fotografías:
Fusión 10 y archivo.

Tirada de este número:
15.000 ejemplares

Depósito Legal:
As-2311/09

Maquetación:
Fusión 10.
Avda. Pola de Lena, 17-bajo.
33160 La Vega. Riosa. Asturias.
Teléfono: 985.76.66.90
e-mail: redaccion@fusion10.net
www.fusion10.net

Impresión:
Radial Artes Gráficas S.L.
E-mail: info@radialgraficas.es

Revista Federación de Industria
de C.C.OO. de Asturias.
C/. Sta Teresa, 15 – 33005 Oviedo
Teléfono: 985.25.15.77

Se autoriza su reproducción
excepto con fines comerciales.

www.industria.ccoo.es



05 Editorial

06

29-S Huelga General: Yo paro

Entrevistas: **Maximino García**, Secretario General de la Federación de Industria de CCOO de Asturias e **Ignacio Fernández Toxo**, Secretario General de CCOO.

Razones para la Huelga General.

Análisis: ¿Cómo nos va a afectar la Reforma Laboral?

YO PARO

13

Conflictividad laboral

La minería ante la incertidumbre del futuro.
Alcoa, por el reinicio de la actividad.
Suzuki, garantía de empleo.



16

Elecciones Sindicales

Objetivo, ser la primera fuerza sindical en la empresa.

22

Salud laboral Amianto: trampa mortal.



24

Formación TPC para autónomos. Cursos FORMIC.

28

Breves

Asamblea Montepío.
Tarjeta roja contra el maltrato.



29

Jurisprudencia

30

Homenaje en Castrillón a Guillermo Ballina

El Hombre Alado, una escultura para el recuerdo.

32

Carta de los lectores: "Sobre nuestro modelo energético"

34

Gastronomía

Tacos de bonito cantábrico en escabeche,
por Julio Suárez.



ESPIRITU DE COLABORACION.

Visítenos en INTERNET:
www.sodeco.es

CONTRIBUIMOS AL DESARROLLO DE LAS COMARCAS MINERAS.

SODECO TIENE UN OBJETIVO MUY CLARO: APOYAR LA CREACION DE EMPLEO, ASESORANDO Y OFRECIENDO SERVICIOS FINANCIEROS A NUEVAS EMPRESAS, Y A LAS YA EXISTENTES. AYUDANDO A HACER SUS PROYECTOS REALIDAD Y PARTICIPANDO EN EL CAPITAL SOCIAL HASTA EN UN 45%. SODECO OFRECE TAMBIEN PRESTAMOS PARTICIPATIVOS Y GESTION DE AYUDAS. PERO, POR ENCIMA DE TODO, ESTA LA FIRME VOLUNTAD DE SODECO PARA DESARROLLAR LA ACTIVIDAD ECONOMICA Y CONSOLIDAR LA ZONA CENTRAL ASTURIANA COMO UN ESPACIO ECONOMICO DE FUTURO.

SODECO: SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO DE LAS COMARCAS MINERAS, S.A.



SODECO
el socio ágil

C/ LA UNION, 21 - LA FELGUERA,
33930 LANGREO, ASTURIAS (ESPAÑA)
TEL.: 985 67 81 16 - FAX.: 985 67 81 72
www.sodeco.es

Editorial



Blanca M. Colorado

TIC-TAC, TIC-TAC. La cuenta atrás

Abrimos este número con el 29S en portada, como no podía ser de otra manera. Y tiene un motivo más que justificado. Ese día va a ser el punto de inflexión de nuestros derechos como trabajadores. Porque compañeros y compañeras tras esta fecha estoy segura de que todo irá a peor. No seamos ingenuos y pensemos que no es tan grave lo que estamos planteando los sindicatos. Es muy grave y lo que queda por llegar, todavía no hemos tocado fondo. Todos estamos viendo tambalearse los cimientos de sectores que hasta hace poco considerábamos con futuro (la minería por ejemplo).

Si hace unos meses hablábamos de la posibilidad de un incremento en la edad de jubilación, esta posibilidad cada vez va cogiendo más fuerza. Pero ahora no sólo hablamos de un incremento en la edad, sino de ampliar el cálculo de la jubilación de 15 a 20 años, 25 o si algún iluminado lo plantea, toda la vida laboral.

Imaginemos que al final de nuestra larga etapa laboral perdemos nuestro único medio de subsistencia que es nuestro trabajo. ¿Qué pen-

sión nos quedaría después, puesto que nuestra cotización se reduciría considerablemente?

Ahora es el turno de los parados. Por si no tuvieran bastante con quedarse sin la seguridad de un empleo, se plantean quitar el subsidio si rechazan un curso o una oferta laboral en 30 días. Nuestro Gobierno parece desconocer las leyes vigentes, en las que ya se sancionan a aquellos parados/as que incumplan el compromiso de buscar empleo.

Parece mentira que intenten una vez más atentar contra todos nosotros, sin darse cuenta de que somos quienes estamos manteniendo a muchos incompetentes que trabajan en nuestro gobierno.

¿Reaccionaremos la ciudadanía en algún momento? Cuando queramos reaccionar ya será tarde. Y ahora tenemos la oportunidad, debemos de dar una contestación contundente y masiva a una situación que nos afecta a todos por igual. Me quedaría con una reflexión del compañero Toxo: **¿QUEREMOS UN PAÍS PASIVO, RESIGNADO, ACOMODADO?**

Blanca M. Colorado. Secretaria de Comunicación



Nuestra televisión, tu televisión

¡¡Conéctate!!

www.industriatv.com

Nuevos contenidos
de la Federación
de Industria



Entrevista al
Secretario General
de la Federación
de Industria de
CCOO de Asturias.



Unos minutos con
la Sección Sindical
de CC OO en Azsa
San Juan de Nieva

Huelga General

Maximino García

Secretario General de la Federación de Industria de CCOO de Asturias

¿Por qué tenemos que ir a la huelga?

Hay muchas razones, pero fundamentalmente me quedaría con una: como trabajadores tenemos derecho a decir basta.

Creo que los gobiernos disponían de mecanismos que deberían haber funcionado y en consecuencia evitar esta situación. Con los instrumentos disponibles se podía haber puesto coto tanto al boom de la construcción como a la posterior destrucción de empleo que trajo consigo. Ahora las medidas que plantea el Gobierno claramente van en la línea de limitar y romper todas las conquistas de la clase trabajadora. Esa es la razón fundamental por la que yo invito a todos los ciudadanos a participar en la movilización. Además, es necesario recuperar el espíritu de solidaridad, nos están abocando a una situación en la que en casi todas las empresas impera la negociación individual. De una vez por todas tenemos que darnos cuenta de que si la clase trabajadora no es capaz de mantenerse unida, estamos condenados al fracaso.

¿Qué consecuencias tendrán las reformas aprobadas por el Gobierno?

-Las reformas tendrán unas consecuencias muy graves para todos los trabajadores, sobre todo para aquellos que pueden perder el empleo. Este es el punto más importante, porque deja la puerta abierta a los empresarios que abordarán la acción del despido con mucha más facilidad. Ya detectamos ejemplos claros de empresas donde sólo están esperando que entre en vigor la nueva ley para plantear despidos colectivos. Es lo más grave, porque la consecuencia inmediata será el aumento del desempleo.

¿Cómo van a afectar estos recortes a los trabajadores de la Federación de Industria?

-A la Federación de Industria nos afecta en un aspecto en especial, y es que al abarcar sectores tradicionales, hay muchos trabajadores con una edad que supera los sesenta años y que tienen verdaderas dificultades para estar en el mercado laboral.

El Gobierno debería buscar alternativas diferentes a las que ha planteado en esta reforma laboral, porque si no potenciamos la jubilación anticipada, por una parte no permitimos la entrada de jóvenes al mercado laboral, y por otra parte mantenemos a trabajadores en sectores en los que, con una edad superior a los sesenta años, realmente es muy difícil rendir como la gente joven. Son decisiones muy difíciles de comprender y que van a afectar muy negativamente a la Federación de Industria.

¿En qué medida el decreto aprobado el pasado mes de junio dificulta la negociación colectiva?

-Fundamentalmente el decreto paraliza la posición que manteníamos las organizaciones sindicales, es decir, ir hacia una reforma pero dentro de la negociación. Esta reforma va a limitar el ámbito de participación, va a dificultar la aspiración que teníamos de hablar de sectores a nivel nacional. Todo apunta a que la propia reforma contempla que los acuerdos sean más bien de empresa y no en el ámbito de los Convenios Colectivos, y por tanto merma nuestra capacidad de incidencia.



“Invito a todos los ciudadanos a participar en la movilización. Es necesario recuperar el espíritu de solidaridad”

Desde CCOO y desde la Federación de Industria planteamos siempre la necesidad de hablar de convenios que afecten a un mayor número de trabajadores, porque cuantos más seamos más fuerza vamos a tener a la hora de afrontar la negociación colectiva. La reforma laboral va en una dirección opuesta a este planteamiento.

¿Qué repercusiones se derivan de la privatización de la gestión del desempleo?

-La gestión privada fundamentalmente se basa en los números, y los números son muy fríos, cuando aquí de lo que estamos hablando es de personas. Por eso este tipo de gestiones debe permanecer dentro del ámbito público, que tiene más capacidad a la hora de analizar y conducir un tema extremadamente delicado, que en este momento afecta a más de cuatro millones de parados en este país y en torno a los ochenta mil en esta región. Desde CCOO entendemos que no va a dar ningún resultado positivo. ■

CCOO ha dicho NO a la larga serie de medidas que el Gobierno ha puesto en marcha, todas ellas orientadas a dismantlar los derechos sociales y laborales adquiridos después de años de luchas y sacrificios. La reforma laboral o el plan de ajuste, con todo lo que ello implica de congelación de pensiones, rebajas de salarios a los empleados públicos o la supresión de la retroactividad en materia de dependencia, son sólo algunos ejemplos. Estamos en la antesala de una tormenta de efectos devastadores. Nosotros decimos : “ASÍ NO”



Ignacio Fernández Toxo

Secretario General de CCOO

nes. Es una reforma laboral, que lejos de ayudar a los objetivos que el Gobierno alega, va a instalar de manera definitiva entre nosotros el despido libre, barato y fácil para las empresas en su gestión. Viene a consolidar la dualización del mercado de trabajo español, facilitando la contratación temporal. Da la sensación de que el Gobierno hubiera renunciado ya a la transformación de nuestro modelo económico, porque si con algo no se compece la reforma laboral, es con la idea de la acomodación del mercado de trabajo a ese cambio de modelo productivo.

Por otro lado supone un ataque directo a la negociación colectiva, debilitando la capacidad de las organizaciones de los trabajadores para regular de forma colectiva los derechos laborales.

El remate son los cambios que se producen en la intermediación laboral a través de las agencias privadas con ánimo de lucro, que van a privatizar en gran parte el desempleo en nuestro país, y por otro lado la entrada de las empresas de trabajo temporal sin límites en todos los sectores.

¿Por qué el 29 S, y no antes?

No nos contentamos con sólo movilizar a la gente. Queremos que la huelga tenga efectos, no sólo una gran movilización, si no que se frene el paso a las políticas económicas que está desarrollando el Gobierno y se ponga coto a la reforma tan lesiva del mercado laboral. Aviso a navegantes: impedir que se consuma otro nuevo atentado a los derechos sociales, la reforma de las pensiones en nuestro país.

¿Hemos sido demasiado tibios con el Gobierno de Zapatero?

En absoluto. Algunos confunden responsabilidad con tibieza, y casi siempre del mismo lado. Se nos decía hace unos años que el movimiento sindical español era ejemplo de modernidad. Los mismos, y a través de los mismos medios, ahora nos dicen que somos entes antidiluvianos, sobrepasados por los acontecimientos, organizaciones obsoletas que no respondemos a las necesidades del país. Ni una cosa ni la otra. Ni antes éramos el sùmmum de responsabilidad, ni en estos momentos la encarnación de todos los males de este país.

Somos una pieza incómoda, porque somos independientes, y porque nos guía el interés de los trabajadores y las trabajadoras. Hoy el movimiento sindical, y lo digo con pena, es el último obstáculo para que las políticas neoliberales, que conducen a una pérdida de calidad democrática y de derechos de la ciudadanía, se abran paso en nuestro país.

¿Hasta dónde crees que llegará el Gobierno con sus recortes?

Espero que no pueda llegar a ningún sitio en la medida en que se lo impida el Parlamento, y si no la calle. El Gobierno ha anunciado que quiere una reforma de las pensiones construida sólo sobre el recorte. El recorte de expectativas de derechos, el retraso de la edad de jubilación, la ampliación del periodo de cálculo... la reacomodación de la prejubilación y la jubilación

“Esta huelga es necesaria e imprescindible”

¿Qué razones nos han traído hasta aquí?

Durante estos dos años de crisis económica, hemos hecho un ejercicio de capacidad de propuestas, para intentar en un primer término evitar la profundización de la crisis económica, y en segundo término paliar sus efectos. Hemos hecho un gran esfuerzo para que el gasto originado por la crisis fuese compartido, equilibrado entre el conjunto de la sociedad, con el objetivo de que la salida de la crisis no recayese sobre los derechos sociales y laborales.

Desgraciadamente un gobierno que venía diciendo que no se modificarían sin acuerdo los marcos de relaciones laborales, ha optado por la vía de en medio. A partir de la reunión del Ecofín del pasado 7 de mayo, decide cambiar radicalmente de política. Esto ha desencadenado el decreto laboral, que es el elemento determinante final y por consiguiente la convocatoria de la huelga general.

¿Por qué es necesaria esta huelga?

Esta huelga es necesaria e imprescindible por varias cuestio-

Objetivo: retirada de la reforma laboral + salida justa y equilibrada de la crisis

parcial, la eliminación del contrato relevo como instrumento de rejuvenecimiento de las plantillas en las empresas, sin olvidar viudedad y orfandad.

De abrirse camino, serían reformas tremendamente lesivas, que sólo responden a un interés, que es el que tiene la industria del seguro y la patronal, de que la Seguridad Social en España en materia de pensiones juegue un papel marginal. Esto es un disparate del que hay que alertar al país. Las cosas se pueden hacer de otra manera.

¿Cuáles son las propuestas de CCOO para hacer frente a la crisis?

Desde CCOO se han hecho muchas propuestas. La última ha sido llevada al Parlamento por iniciativa de IU, y se ha aprobado prorrogar las ayudas de 426 euros para los desempleados que hayan agotado sus prestaciones.

En otro orden de cosas debemos reeditar un acuerdo como el del Pacto de Toledo, de base parlamentaria, que permita encajar las sucesivas reformas que inevitablemente necesitará nuestro sistema de Seguridad Social. Esas reformas no sólo han de descansar sobre el gasto, sino que deben hacerlo fundamentalmente sobre los ingresos. Tenemos que conseguir que en 2030 haya muchas más personas trabajando para sostener el sistema público de pensiones. Para ello hay que incrementar la tasa de actividad femenina, reducir la brecha salarial entre hombres y mujeres, un salario mínimo interprofesional acorde con la realidad de la economía, y sobre todo con la calidad del empleo. Por eso hay que pelear contra una reforma laboral que pretende consolidar la precarización del empleo, la rotación de los trabajadores.

¿Es necesario un cambio de gobierno?

Creo que es necesario un cambio de políticas, y para cambiar de políticas, probablemente este Gobierno ya no sirva, porque las personas estén agotadas. Creo que sería contraproducente

un adelanto de las elecciones, hay mecanismos democráticos suficientes como para cambiar el Gobierno sin necesidad de ir al anticipo de elecciones. En todo caso, esto no depende de nosotros. Este es un país maduro y tenemos instrumentos para producir los cambios necesarios, que en mi opinión, son imprescindibles y urgentes en determinados departamentos.

Y después del 29 S ¿qué?

Después del 29 S llega el 30 y ese día se presentan los presupuestos generales del Estado al Parlamento. Ahí se van a suscribir las políticas que este país va a desarrollar a partir del próximo año, tanto en lo económico como en lo social. Estoy convencido que los mercados financieros no se darán por satisfechos con los recortes que se están aplicando, con toda probabilidad nos encontraremos con nuevos elementos.

Sería ideal llegar al 29 ó al 30 con un gobierno rectificando su política. Después de estas fechas, este país necesita continuar desplegando iniciativas para impedir que estas políticas se consoliden con carácter definitivo.

A quienes piensen que el día 29 acaba el viaje, les quiero recordar lo que sucedió en España en 2002. Hubo una huelga general el 20 de junio y una gran manifestación el 5 de octubre, que obligó al Gobierno a dar marcha atrás.

Un mensaje para los trabajadores/as asturianos y para aquellos que aún alberguen dudas sobre la necesidad de una huelga general.

Para los primeros decirles que tengo el absoluto convencimiento que los trabajadores/as de Asturias seguirán las propuestas del movimiento sindical. Para los segundos una reflexión: quieren un país pasivo, resignado, acomodado, que crea que no es posible hacer las cosas de otra manera. La huelga del 29 S más allá de la reforma, tiene otra función: decirles a los gobiernos que escuchen la voz de la ciudadanía. ■

Cronología de una negociación frustrada

2009

24 de julio • Se rompe el diálogo social tras meses de desencuentros. La reunión que mantienen ejecutivo, patronal y sindicatos confirma la ruptura de las negociaciones.

27 de octubre • CCOO propone al Gobierno adoptar el modelo alemán para evitar la destrucción de empleo. Toxo aboga por reducir la jornada laboral tal y como se hace con éxito en el país germano.

12 de diciembre • "El trabajo, lo primero. Por el diálogo social. Que no se aprovechen de la crisis". Se exige a la patronal un cambio de actitud y al Gobierno políticas más ambiciosas.

29 de enero • El Gobierno remite una propuesta para retrasar la edad legal de jubilación a los 67 años. Es un error. Es una medida innecesaria y desproporcionada.

2010

5 de febrero • Zapatero reúne en La Moncloa a organizaciones sindicales y empresariales. Presenta un documento que no incluye temas conflictivos como el abaratamiento del despido o el nuevo contrato laboral. Se mantienen las diferencias sobre la jubilación.

9 de febrero • Sindicatos y empresarios suscriben un acuerdo para el empleo y la negociación colectiva. Con la intención de lanzar un mensaje de confianza a la sociedad, se alcanza un pacto plurianual que aborda salarios, excedentes empresariales y empleo.

12 de febrero • Se inicia el diálogo social sobre la reforma del mercado de trabajo.

23 de febrero • Arrancan por toda España las manifestacio-

General

2015
Yo Paro

¿POR QUÉ IRÁS A LA HUELGA?

Daniel Fonseca Vasallo. 36 años. *Entibador. Pozo Santiago. Hunosa*

"Yo sugiero otro interrogante ¿por qué los trabajadores se plantean quedarse en casa con la reforma que se está gestando? A todos nos interesa apoyar la huelga de cara al futuro, **para defender nuestros derechos**. Los recortes aprobados por el Gobierno en mayo no dejan lugar a las dudas. Estamos más pendientes de lo que tenemos y de acumular más, que de las convicciones y los ideales. Nos lo han dado todo hecho, y hasta que no suframos un fuerte varapalo no seremos capaces de reaccionar."



Javier Espejo Fresneda. 37 años. *Desempleado construcciones metálicas.*

"Llevo 14 años trabajando y es la primera vez que estoy en paro, pero considero que la huelga general es la única alternativa que nos dejan, no nos queda otra. Los parados nos veremos muy perjudicados con la incorporación de las agencias de colocación con ánimo de lucro. **Hay que plantarles cara de una vez**. Si no es así, llegará el momento en que trabajaremos por el pan y el transporte".

Richar Acebes García. 23 años. *Instalador aire acondicionado. Auseva clima.*

"Este es el mayor atraco que yo he podido vivir. **Nos intentan colar una gordísima**. Hay que hacer todo lo posible para frenarlo. Despidos baratos, a mitad de precio, ¿cómo pueden decir que esas medidas van a crear empleo? Tenemos que estar unidos, e ir a por todas".



Víctor Manuel Roza García. 46 años. *Operador batería de cok. ArcelorMittal.*

"**Se están vulnerando todos los derechos de los trabajadores**. No podemos admitir que los derechos que conquistaron nuestros padres y abuelos ahora los eliminen por el artículo 44, cuando los culpables no somos nosotros. Es muy importante que en esta huelga la gente joven se sume a la convocatoria. Hay que trabajar mucho para que esta huelga salga bien".

Paco Castilla González. 70 años. *Jubilado. Auxiliares metal. Moymosa. Avilés.*

"No hay más remedio que ir a la huelga general porque nos obligan. **El Gobierno no ha tenido la valentía de parales los pies a los empresarios, y a los banqueros**. Los trabajadores tienen una responsabilidad y la están cumpliendo. En contraposición nos responden con regulaciones de empleo y despidos. La reforma laboral no generará empleo, eso es una gran mentira. La huelga general tiene que ser un éxito y tenemos que poner todo de nuestra parte para conseguirlo. Hasta la abuela y los nietos tienen que parar." ■



www.industria.ccoo.es

nes contra el retraso de la edad de jubilación. CCOO y UGT instan al Gobierno a que rectifique y dé marcha atrás.

3 de marzo • La CEOE lanza su propuesta de crear un nuevo contrato laboral que no cotice a la Seguridad Social ni al desempleo, y cuya rescisión sea de coste cero para el empresario. CCOO advierte que no valorará ningún proyecto que no llegue a la mesa de diálogo social.

6 de abril • El presidente del Gobierno se reúne con los líderes sindicales. Zapatero intenta sin éxito dar un "empujón" al proceso de reforma laboral.

7 de abril • CCOO propone explorar otros instrumentos que pudieran ser útiles para nuestro país. Se pone sobre la mesa la posibilidad de importar el modelo austríaco de indemnización por despido.

12 de abril • El Gobierno propone generalizar el contrato de fomento del empleo estable. Sugiere que la indemnización por despido sea de 33 días, tanto si la causa es objetiva –ahora se abonan 45 días– como si es disciplinaria.

12 de mayo • El presidente del Gobierno presenta en el Congreso de los Diputados un plan de ajuste. Cede a las presiones de los mercados financieros, de la Unión Europea y golpea a pensionistas, empleados públicos, dependientes y parados.

20 de mayo • El Consejo de Ministros aprueba un Real Decreto Ley que adopta medidas urgentes para reducir el déficit público. Decide recortar el salario de los funcionarios un 5%.

27 de mayo • El Congreso aprueba por un voto convalidar el Real Decreto Ley. CCOO advierte que, si el Gobierno aprueba

¿Cómo nos va a afectar la Reforma Laboral?

Finalmente, a través del Real Decreto Ley 10/2010 y en su posterior trámite parlamentario, el Gobierno ha aprobado una serie de medidas que suponen una Reforma Laboral de un carácter totalmente regresivo para los trabajadores.

Esta reforma incide especialmente en tres aspectos: la contratación, el despido y la negociación colectiva.

En todos introduce elementos que contribuyen a precarizar todavía más el mercado de trabajo, facilitando la pérdida del empleo por parte de los trabajadores, con criterios más arbitrarios y de un modo más barato para el empresario.

Suprime asimismo derechos consolidados a costa de años de lucha de la clase trabajadora en aspectos fundamentales de la negociación colectiva.

Las principales medidas que contempla esta Ley en sus diferentes apartados son las siguientes:

Reforma de la contratación

- Se generaliza de forma casi completa el abanico de trabajadores sobre los que se puede realizar un Contrato de Fomento de la Contratación Indefinida, con lo que en la práctica, la indemnización de los nuevos contratos pasa de los 45 días por año trabajado a los 33. Si a esto se une que en todo caso al empresario se le subvencionan 8 de esos días el despido con el nuevo contrato viene a salir al empresario por 25 días.

Reforma del despido

- Se amplían las causas del despido, principalmente de los que se realizan a través de Expedientes de Regulación de Empleo o por causas objetivas basándose en motivos económicos. Ahora estos motivos pueden incluso fundamentarse en las dificultades económicas que pueda haber en un futuro, legalizando así el despido preventivo. Se elimina así la necesidad de demostrar si el despido de los trabajadores resuelve en alguna medida la situación de la empresa.

- Se limita la tutela administrativa y judicial de los despidos, introduciendo elementos subjetivos, a fin de que el criterio judicial no pueda revocar la voluntad arbitraria de la empresa.

- Pasan a subvencionarse estos nuevos despidos, que vienen motivados únicamente por la voluntad de la empresa con recursos públicos a través del FOGASA, que pagará el 40% del importe de la indemnización en las empresas de menos de 25 trabajadores, con un máximo de 20 días por año y, para los nuevos contratos fijos el FOGASA abonará en todo caso 8 días de salario, pese a que el despido pueda ser arbitrario y sin causa justificada.

Reforma de la negociación colectiva

- La principal novedad en la Reforma de la negociación colectiva, es el predominio que se atribuye al Acuerdo de Empresa para disponer de los derechos laborales fijados en Convenios Sectoriales de ámbito superior. Por tanto, se elimina la exigencia que planteaba el ET, de que para la adopción de tal medida concurriesen una serie de causas (económicas, técnicas, organizativas o productivas) y abre la posibilidad de rebajar los derechos obtenidos en un convenio sectorial a través de Acuerdos de Empresa que vayan a la baja respecto a lo conseguido en los anteriores.

- Se amplían las causas por las que la empresa pueda realizar el descuelgue salarial y por tanto aplicar un salario inferior al fijado en el Convenio Sectorial. Al admitir como causa para esta medida las perspectivas económicas de la empresa, se da paso al descuelgue salarial preventivo e injustificado. ■

Todas estas medidas, de las que aquí hemos destacado las principales, no hacen más que recortar derechos a los trabajadores, sin que en modo alguno tengan una consecuencia directa sobre la creación de empleo, contribuyendo únicamente a su destrucción de una forma más fácil, barata y arbitraria para las empresas.

por decreto una reforma laboral que recorte los derechos de los trabajadores, convocará huelga general.

2 de junio • El presidente del Gobierno anuncia que aprobará la reforma laboral el 16 de junio "se produzca acuerdo o no".

8 de junio • Huelga en el sector público. Los funcionarios rechazan las medidas adoptadas por el Gobierno que recortan el gasto público y sus salarios.

10 de junio • Tras una reunión que se prolonga durante once horas, se rompen las negociaciones para pactar una reforma laboral. Las exigencias de la patronal desencadenan el fracaso del diálogo social.

11 de junio • El Gobierno empeora un texto que ya era malo. El Consejo de Ministros da una vuelta de tuerca a la reforma laboral con nuevos recortes.

14 de junio • CCOO y UGT convocan huelga general contra la reforma laboral el 29 de septiembre.

16 de junio • El Consejo de Ministros aprueba el decreto que regulará el mercado de trabajo. Introduce cambios que endurecen las medidas inicialmente propuestas e inclinan la reforma hacia las demandas empresariales.

22 de junio • El Congreso convalida el Real Decreto-Ley para la reforma del mercado de trabajo.

30 de junio • CCOO y UGT convocan movilizaciones en todas las capitales de provincia. Son todo un éxito. La calle rechaza la reforma laboral y el plan de ajuste.

21 de julio • La reforma laboral pasa su primer filtro en el Congreso.

Reforma en la jubilación parcial

El pasado mes de mayo el Gobierno, a través del Real Decreto Ley 8/2010 de 20 de mayo, en el que se adoptan medidas extraordinarias para la reducción del déficit público, modificaba las condiciones y requisitos para el acceso a la Jubilación Parcial, más conocida como Contrato Relevó.

Esta modalidad de contratación ha permitido desde su inicio, y especialmente dentro de los sectores de la Federación de Industria dos aspectos fundamentales.

Por una parte, el acceso al mercado de trabajo de un gran número de trabajadores/as jóvenes en unas condiciones mucho más favorables que otras variantes de contratación, con lo que eso significa en cuanto a calidad de derechos laborales, estabilidad en el empleo, formación, seguridad y salud, etc.

Y por otra, la posibilidad, más que merecida y justa, de que los trabajadores con cierta edad y muchos años de trabajo a sus espaldas, pudiesen anticipar sensiblemente su edad de acceso a la

jubilación, si bien de una manera parcial, pero mejorando notoriamente su calidad de vida.

El Real Decreto Ley 8/2010 aparecido en mayo elimina el periodo de transición en vigor a raíz de la anterior normativa que regulaba la Jubilación Parcial (Real Decreto Ley 40/2007) anticipando por tanto sus efectos a la fecha de aparición de esta medida.

Por tanto, la edad mínima de Jubilación Parcial pasa a ser los 61 años, exigiéndose una antigüedad mínima de 6 años al trabajador en la empresa y una cotización de 30 años.

Además, la reducción de la jornada será ahora del 75%, en lugar del 85% anterior.

Se mantienen como excepciones para poder seguir accediendo a los 60 años a la Jubilación Parcial, la de los mutualistas, con las condiciones que se refieren en el cuadro adjunto, y las de aquellos trabajadores con Convenio Colectivo o Acuerdo de Empresa que haya sido firmado antes del 25 de mayo de 2010,

pero con fecha límite para esta prórroga de 31 de diciembre de 2012. No se contempla dicha prórroga sin embargo para los Convenios Sectoriales, en los que la edad mínima, salvo para los mutualistas que antes mencionábamos, pasa a ser los 61 años.

La cuantía de la reducción de jornada, que puede ir del 85% al 75% pasa a depender ahora de la modalidad de contratación que se realiza al trabajador que da el relevó. En el caso de que la contratación de éste sea indefinida, la reducción para el trabajador relevado será del 85% y del 75% si se realiza otro contrato.

Esta medida supone, en unos momentos especialmente duros, y con la excusa de una reducción del gasto público, el condenar a los trabajadores jóvenes, actualmente uno de los sectores con mayor tasa de desempleo, a que retrasen todavía más su acceso a un puesto de trabajo y por otra, el privar a los trabajadores en activo de un derecho que mejora su calidad de vida en sectores especialmente agresivos con la salud.

Condiciones jubilación parcial en empresas con acuerdo firmado antes del 25/05/2010 (*)

	Tipo de contrato del relevista	Antigüedad mínima en la empresa	Años de cotización	Porcentaje máximo reducción de jornada aplicado	Edad de jubilación parcial
Mutualistas (cotizantes antes del 1/1/67)	Contrato indefinido (jornada completa)	6 Años	30 Años	85%	60 Años
	Otro contrato	6 Años	30 Años	75%	60 Años
No Mutualistas	Contrato indefinido (jornada completa)	6 Años	30 Años	85%	60 Años
	Otro contrato	6 Años	30 Años	75%	60 Años + 6 meses

* Esta medida sólo se podrá utilizar en los casos de trabajadores afectados por compromisos adoptados en Expedientes de Regulación de Empleo o por medio de Convenios y Acuerdos Colectivos de empresa, aprobados o suscritos, respectivamente, con anterioridad a la entrada en vigor del RD-Ley 8/2010 (es decir, antes del 25 de mayo de 2010, y como fecha límite de vigencia de esta prórroga de 31 de Diciembre de 2012. Los Convenios Colectivos Sectoriales NO están incluidos en esta prórroga.

Condiciones jubilación parcial para convenios colectivos sectoriales y empresas sin acuerdo o convenio colectivo de empresa

	Tipo de contrato del relevista	Antigüedad mínima en la empresa	Años de cotización	Porcentaje máximo reducción de jornada aplicado	Edad de jubilación parcial
Mutualistas (cotizantes antes del 1/1/67)	Contrato indefinido (jornada completa)	6 Años	30 Años	85%	60 Años
	Otro contrato	6 Años	30 Años	75%	60 Años
No Mutualistas	Contrato indefinido (jornada completa)	6 Años	30 Años	85%	61 Años
	Otro contrato	6 Años	30 Años	75%	61 Años

Momentos previos a la huelga



23 junio 2010

Asamblea Arcelor Gijón



20 junio 2010

Asamblea Azsa



Asamblea Cuadros y Delegados en Gijón



28 junio 2010



Manifestación en Oviedo



30 junio 2010



Asamblea de Delegados en Gijón



3 septiembre 2010

Asamblea de Delegados en Gijón

La minería ante la incertidumbre del futuro

José Luis Villares Suárez. Sector Minería y Energía. Federación de Industria de CCOO de Asturias

En estos momentos la Minería del Carbón se encuentra, sin lugar a dudas, en el momento de mayor inseguridad e incertidumbre sobre su futuro de las últimas décadas.

La demora en la puesta en marcha del Real Decreto de Restricciones por Garantía de Suministro está llevando al sector minero a una situación de colapso total. Si a esto añadimos la propuesta de Reglamento que el Colegio de Comisarios de la Competencia Europea plantea al Consejo de Ministros Europeo, podemos estar a muy corto plazo ante el fin de la minería del carbón en prácticamente toda la Unión Europea.

En el año 1951 se crea en Europa el Tratado CECA que regula y organiza la libre circulación del carbón y el acero así como el acceso a sus fuentes de producción.

La adhesión de España a la Unión Europea introdujo nuevas directrices en la extracción de carbón, que forzó a un ajuste normativo.

En 1987 el gobierno español crea la Oficina de Compensación de la Energía Eléctrica (OFICO), que controlaba y regulaba el suministro de carbón de las Empresas Mineras a las Compañías Eléctricas. OFICO con la puesta en marcha del nuevo sistema de contratación de carbones térmicos (NSCCT) pagaba a través de las eléctricas las ayudas que recibían las empresas mineras por extraer carbón, a la vez que compensaban a las empresas generadoras de energía por el consumo de carbón autóctono.

En el año 1990 por requerimiento de la Comisión Europea a España se ejecuta un nuevo Plan de Reordenación del Sector, basado en la reducción laboral, de producción y disminución progresiva de las ayudas, además de mejorar la productividad, mejorar los niveles de seguridad en la mina y como objetivo principal recuperar tejido industrial en las comarcas mineras. En estos momentos es cuando se ponen en marcha las primeras prejubilaciones, jubilaciones anticipadas y bajas incentivadas.

En diciembre de 1993 se produce el fin de la DECISION 2064 CECA que regulaba la continuidad de las ayudas al funcionamiento a las empresas que mejoraran su productividad y también las ayudas a la reducción de actividad a aquellas compañías que no mejoraran los costes de producción, a la vez que permitía ayudas por costes laborales y para la reindustrialización.

Este mismo mes (28/12/1993) se pone

en marcha la DECISION 3632 CECA. En el marco de la decisión 3632, la Unión Europea prioriza la seguridad en el suministro por encima de los costes, y permite utilizar fuentes de energía primarias autóctonas hasta el 15% de la producción eléctrica.

La normativa de la DECISION CECA sirvió como base para la negociación del Plan de la Minería 1998/2005, en el que se diferencian claramente dos partes:

Por un lado todo lo sectorial, donde se recoge una serie de premisas tales como que la minería del carbón es un sector estratégico, ayudas al funcionamiento con una reducción del 4% anual, prejubilaciones e ingresos de personal en la proporción de 11/4 (cada 11 prejubilaciones 4 incorporaciones).

Y por otro lado la reactivación de las comarcas mineras con importantes ayudas a la creación de empresas en las comarcas, desarrollo de las infraestructuras y formación.

En abril de 1998 se crea el Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras.

En julio de 2002 entra en sustitución del Tratado CECA, y por consiguiente de la Decisión 3632, el Reglamento 1407 de Ayudas Estatales a la Industria del Carbón. Este Reglamento contempla los aspectos sociales y regionales de la reestructuración del sector así como el mantenimiento de una cantidad mínima de producción de carbón autóctono que permita garantizar el acceso a las reservas estratégicas. También regula las ayudas a la reducción de actividad, el mantenimiento de las ayudas al funcionamiento, así como la reducción progresiva de dichas ayudas. Este Reglamento finaliza el 31 de diciembre de 2010.

En estos momentos, pasado el ecuador del actual Plan 2006/2012 el sector se encuentra en un momento crítico debido a la ineficacia y falta de compromiso de un Gobierno, que no hace cumplir la parte más importante del Plan de la Minería del Carbón 2006/2012, que es garantizar la compra de carbón nacional por las eléctricas. Asimismo tenemos que denunciar el reiterado incumplimiento por parte de algunas empresas de la incorporación de trabajadores en la proporción de 4 incor-

poraciones por cada 9 prejubilaciones, con el consiguiente aumento de la subcontratación.

Desde la Federación de Industria de CCOO de Asturias reclamamos y exigimos al Gobierno que ponga en marcha los mecanismos oportunos para que las centrales eléctricas inicien inmediatamente el consumo de carbón.

También instamos al Gobierno para que busque los apoyos necesarios en otros países de la UE, y que juntos hagan un frente común en el Consejo de Ministros Europeo, en defensa del sector con la continuidad de las ayudas mas allá del año 2020.

Somos conscientes de la situación a la que nos ha llevado este Gobierno. Por lo tanto CCOO no descarta ningún tipo de medida, si quien tiene que corregir el rumbo de este sector no ejecuta las acciones necesarias para la normalización inmediata de la minería del carbón.

Apostamos firmemente por el mantenimiento del empleo actual en el sector, la reindustrialización de las comarcas y la estabilidad de las empresas mineras, porque tenemos argumentos que así lo indican para la defensa del carbón, como son los siguientes:

- España tiene una dependencia energética con el exterior del 80% (media UE 55%).
- Para reducir la dependencia es necesario que la planificación energética a medio y largo plazo contemple un mix diversificado en cuya dieta energética se potencie el consumo de carbón nacional.
- El carbón es el único combustible fósil que tiene la UE, por lo que está considerado como un sector estratégico.
- Salvo en momentos puntuales el carbón ha mantenido unos precios más bajos y estables que el resto de combustibles.
- El carbón es fundamental por necesidades de operación del sistema eléctrico (picos de demanda de energía).
- El Gobierno debe de hacer un esfuerzo para potenciar las nuevas tecnologías que permitan a corto plazo, la compatibilidad de la combustión de carbón con el medioambiente.

ALCOA Avilés

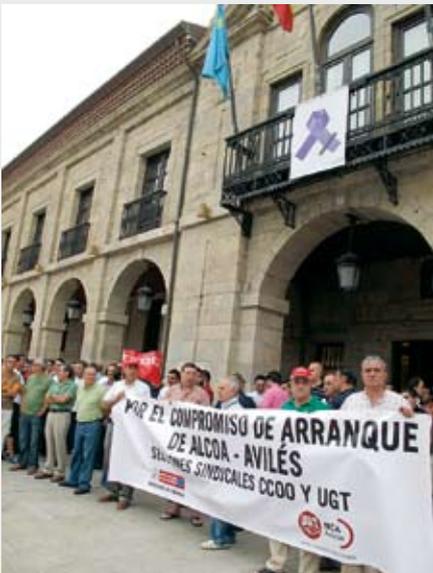
Por el reinicio de la actividad



Como consecuencia de los daños causados por el grave temporal que padeció Asturias, la factoría de Alcoa en Avilés se vio obligada a paralizar su actividad el pasado 10 de junio. Para CCOO resultaba imprescindible que la dirección se comprometiera a fijar los plazos de reinicio de la actividad, una meta que se ha conseguido.



José Manuel Gómez De la Uz



Concentración en el Ayuntamiento de Avilés



Trabajadores de Alcoa en la manifestación del 30 de junio en Oviedo

A raíz de los graves daños sufridos en las infraestructuras de la planta, los trabajadores celebraron una asamblea a finales de junio en la que se acordó cuál iba a ser el calendario de movilizaciones para forzar a la empresa a concretar su compromiso de reinicio de la actividad. Entre las primeras medidas tomadas, el 30 de junio los trabajadores de Alcoa participaron de forma masiva en la manifestación celebrada en Oviedo en contra de la reforma laboral, con una pancarta mostrando el lema "Por el compromiso de arranque de Alcoa Inespal Avilés".

José Manuel Gómez De la Uz, es Secretario General de la Sección Sindical de CCOO en Alcoa Avilés, y principal responsable de la negociación mantenida con la empresa.

-¿En qué situación se encuentra actualmente la factoría?

-Una vez obtenido el compromiso de arranque al 100% y las fechas para ello, nos encontramos inmersos en el tema. Hemos logrado un comienzo satisfactorio, lo cual era fundamental, eso sí, el proceso es lento ya que tenemos 289 cubas y se tardará en arrancarlas tres o cuatro meses.

-¿Qué pasos siguieron las negociaciones?

-En un primer momento y dado que se trataba de un desastre natural, lo primero era hacer un frente común para retomar la actividad en el menor tiempo posible. Ahí no había otra opción. Quiero destacar que durante todo este tiempo el comportamiento de los trabajadores ha sido más que responsable, teniendo en cuenta lo que se vivió. La situación fue extremadamente complicada, al transcurrir varias semanas sin saber qué iba a pasar.

Seguidamente, y a medida que avanzaban las semanas, empezamos a reivindicar un compromiso de arranque, ante la incertidumbre que la empresa trasladaba con su falta de información. Advertimos

de que nos íbamos a poner en pie de movilización, comenzando por la programación de visitas a distintos responsables institucionales, de ayuntamientos y de consejerías, hasta participar en la manifestación del 30 de junio en Oviedo. Programamos un calendario de movilizaciones hasta obtener un compromiso de fechas, que ya tenemos. Quiero destacar que CCOO, junto con el otro sindicato de clase, nos hicimos cargo del peso de la negociación y llevamos las movilizaciones adelante.

-Paralelamente, la empresa inicia un Expediente de Regulación de Empleo que afectaba a 417 trabajadores. ¿Cómo se negoció?

-El Expediente de Regulación de Empleo en este caso es de fuerza mayor, y no teníamos capacidad de negociación ya que la Dirección General de Trabajo lo aprobaría de todas formas, así que lo que hicimos fue poner encima de la mesa el comportamiento responsable y ejemplar de los trabajadores exigiendo así la correspondencia por parte de la empresa. El resultado fue la obtención de un complemento económico y otra serie de mejoras para todos los trabajadores.

-¿Se puede decir que se lograron los objetivos fijados por CCOO?

-Teniendo en cuenta que lo prioritario era la continuidad de la actividad en la fábrica de Avilés, sí, pero tenemos que seguir velando para que la reincorporación de los trabajadores en activo y en jubilación parcial sea lo más rigurosa y justa posible.

-¿Cuáles son las perspectivas de futuro?

-Una cosa está clara: la fábrica antes del 10 de junio era competitiva y rentable, así que tiene que volver a serlo. Por ello desde la Sección Sindical de CCOO seguiremos trabajando y luchando en pos de la conservación y mejora de los derechos de las trabajadoras y trabajadores. ■

La Federación de Industria de CCOO de Asturias suscribe un preacuerdo que evita el despido de 67 trabajadores de la factoría de Suzuki en Gijón.

Al amparo de la reforma laboral aprobada por el Gobierno, la dirección de Suzuki en Asturias planteó a las organizaciones sindicales, el pasado mes de julio, el despido de 67 trabajadores como consecuencia de la disminución de la carga de trabajo. Desde CCOO siempre se defendió el mantenimiento del empleo y la viabilidad de la empresa, si bien para ello hubo que intensificar la labor negociadora hasta alcanzar un preacuerdo definitivo, refrendado en asamblea por el conjunto de los trabajadores.

En el preacuerdo se contempla que al término del actual expediente de regulación de empleo que concluye el 31 de diciembre, se negociará un nuevo ERE por un período de dos años (2011-2012). Este segundo expediente afectaría a la totalidad de la plantilla. Durante ese tiempo no se llevarán a cabo despidos por causas objetivas, una exigencia que a propuesta de CCOO queda reflejada en el documento suscrito.

Por otra parte, 35 trabajadores pasarían a una situación de jubilación parcial, a través de un Plan de Prejubilaciones acordado con la empresa, hasta alcanzar la edad establecida. Así mismo, la dirección de la factoría ha planteado la posibilidad de bajas incentivadas a las que pueden acogerse los trabajadores interesados de manera voluntaria.

Así pues, se ha evitado el despido de un importante colectivo de trabajadores que se verían abocados a una situación extremadamente difícil, máxime si tenemos en cuenta el contexto del mercado laboral. CCOO recuerda que el trasfondo real del planteamiento empresarial era el traslado de la producción



a terceros países con menores costes laborales. En este sentido, CCOO llevó a las sucesivas mesas de negociación propuestas encaminadas a facilitar acuerdos y que permitieran la conjunción de todos los intereses.

La plantilla de Suzuki está integrada por 270 trabajadores y su posición es puntera en el mapa europeo, pudiendo aspirar a un mayor nivel de producción. ■

Asturiana de Zinc



El pasado mes de agosto, el incendio de un transformador en las "Nave A de electrólisis", sembró la alarma entre los trabajadores de la multinacional Asturiana de Zinc S.A (AZSA). El fuego afectó a toda la línea de transformadores de la zona, un total de cuatro.

Aunque en un primer momento se temió lo peor, ya que todo fueron hipótesis de lo que podía acontecer, al cierre de la revista queda totalmente descartado el expediente de regulación de empleo (ERE). Los compañeros que trabajaban en la zona afectada serán reorganizados en el resto de departamentos. ■

tú ganas

Uno de los objetivos más importantes de este momento es la consecución de unos buenos resultados que ayuden a **consolidar a CCOO como primera fuerza sindical en la Federación de Industria**. Para ello se hace imprescindible conservar el grado de tensión que el conjunto de nuestra organización viene manteniendo en estos años.

ELECCIONES SINDICALES

Ante las agresiones que el gobierno socialista está infringiendo a la clase trabajadora: recorte de salarios, congelación de las pensiones, abaratamiento de los despidos... es hoy más necesario que nunca, que nuestra Federación y el conjunto de las CCOO, sigan siendo la primera fuerza sindical del país.

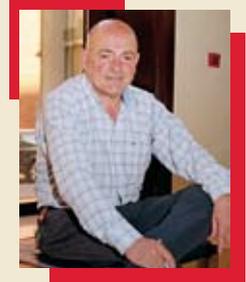
Aún siendo cierto que el contexto, tanto social como económico, al que debemos enfrentarnos en esta nueva etapa viene marcado por los efectos de la crisis, esto es, pérdida de empleo y por tanto reducción de las plantillas en algunos casos y cierres de empresa en otros, no podemos instalarnos en la autocomplacencia a la hora de examinar la realidad electoral.

Para seguir siendo el primer sindicato en el conjunto de las actividades industriales competencia de esta Federación, debemos consolidar nuestra posición, aumentando nuestras diferencias allí donde hoy ganamos: automóvil, metal y auxiliares; y reducir las distancias y tratar de ganar en el resto de sectores en los que hoy perdemos. Desde la Comisión Ejecutiva y desde el área de Organización en concreto, vamos a apoyar decididamente a todas nuestras organizaciones (Delegaciones y Secciones Sindicales), para que amplíen y mejoren sus resultados electorales con los medios humanos y económicos necesarios que se encuentren a nuestro alcance.

A partir de este momento comienza la concentración del grueso de las Elecciones Sindicales, cuanto antes, debemos comenzar a poner en práctica los **planes de los procesos de elección de delegados y delegadas**, que a lo largo del pasado año y lo que va de este aprobamos. Una vez engrasada la maquinaria electoral, hay que recordar que es precisamente en los períodos álgidos de elecciones sindicales donde más se acentúa nuestra desventaja electoral.

Estos planes de trabajo de las EESS y los protocolos aprobados, deberán ir acompañados de planes de actuación determinados allí donde nuestros resultados son menos favorables, tanto si se trata de sectores, como de empresas. A su vez, también será necesario situar dicho contexto en el espacio temporal concreto, para ello, será preciso contemplar la consecución de nuestros objetivos por fases.

Tal como van los resultados podemos ser optimistas. Si trabajamos como sabemos y dedicamos los esfuerzos necesarios, es posible ganar las elecciones sindicales en nuestra Federación en Asturias.

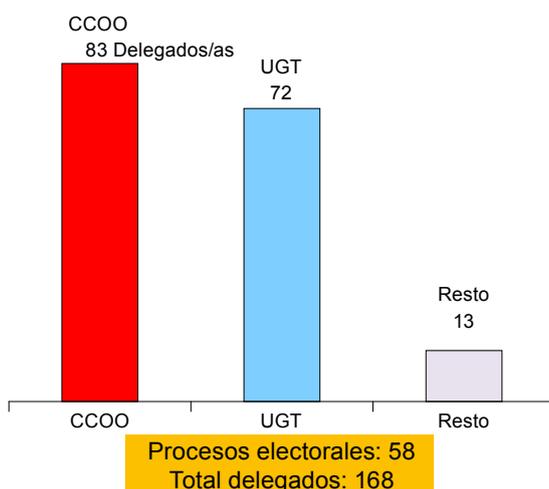


Juventino Montes
Secretario de Organización

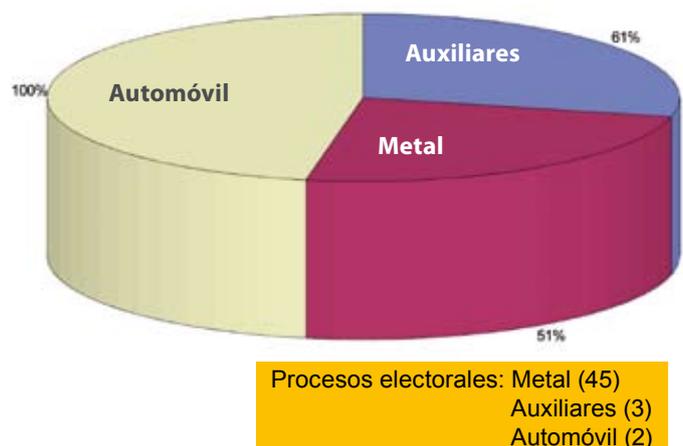


Mapy Artidiello
Responsable de Elecciones Sindicales

Resultados Elecciones Sindicales Primer Semestre 2010



Delegados CCOO Primer Semestre 2010 % sobre el Total



ThyssenKrupp Airport Systems

Polígono Industrial de Baíña, Mieres.

● **Sector: Metal**

● **Actividad: fabricación de pasarelas telescópicas para aeropuertos**

● **Número de trabajadores: 225**

● **Fecha elecciones: 28 de mayo de 2010.**

Resultado

6 3

CCOO

Las elecciones celebradas el pasado mayo dieron un vuelco a la representación sindical en ThyssenKrupp Airport Systems. La clave de un cambio tan significativo como éste ha estado en la presentación de una candidatura en Técnicos por primera vez en esta empresa. Gracias a este logro, CCOO consiguió tres de los cuatro delegados que se elegían. "Este cambio ha sido posible gracias al trabajo diario de información y asesoramiento de los trabajadores. La gente de oficinas no tenía suficiente información ni había un trabajo diario como el que vamos a poner en marcha nosotros, explica Pablo Varela. Una de las prioridades será "sumar fuerzas y hacer una piña en la oficina. Hay temas como vacaciones o permisos que nos afectan a todos, y hay que luchar por ellos. La gente tiene que saber que puede contar con nosotros".

Los resultados de las candidaturas de los representantes de talleres también favorecen a CCOO, que logra tres delegados de los cinco presentados, es decir, se mantienen los resultados de las elecciones anteriores. "Una de nuestras prioridades será la negociación del próximo convenio colectivo, puesto que a finales de 2010 finaliza el que tenemos, y dada la situación que estamos atravesando se prevé que vaya a ser algo complicado".

Cabe resaltar el espectacular crecimiento de la Sección Sindical, ya que la afiliación se ha multiplicado por diez en los últimos cuatro años gracias a una importante labor de base que ha consistido en informar y asesorar diariamente a los trabajadores. La fuerza de la Sección Sindical ha sido una de las claves que permitió que CCOO alcanzase el éxito en las elecciones.



Luisa García Amor, Delineante eléctrico. Isabel Díaz Martínez, Control de producción. Pablo Varela Campo, Ingeniero técnico. Eduardo José Velasco Fernández, Revestimiento. José Manuel Cima Fernández, Calderería. David Sánchez Fernández, Electricista.



Nacho Iglesias Noval y David Gutiérrez Cabo

● **Sector: Metal**

● **Actividad: Estructuras espaciales, servicios de subcontratación, estructuras para energías renovables y sistemas de almacenaje.**

● **Número de trabajadores: 94**

● **Fecha elecciones: 14 de febrero de 2010**

Resultado

4 1

CCOO

Ideas en Metal

Polígono Los Campones, Gijón.

El pasado mes de febrero tuvieron lugar las elecciones en esta empresa del polígono de Los Campones. CCOO, el sindicato mayoritario renovó a sus cuatro delegados, dos en la candidatura de técnicos y dos en taller.

David Gutiérrez Cabo y Nacho Iglesias Noval, operarios de máquina y delegados de taller de CCOO, coinciden en afirmar que "todavía existe poca conciencia sindical debido a la juventud de la empresa, una conciencia que nosotros mismos hemos ido adquiriendo gracias al trabajo y la excelente formación que ofrece CCOO". Entre sus objetivos se halla la creación en el próximo otoño de la Sección Sindical, que sin duda ayudará a dar a conocer las ventajas que supone estar afiliado.

Sus compañeros de trabajo acuden a ellos para solucionar los problemas que surgen a diario: bajas, despidos, problemas con la mutua, etc. Entre todas las cuestiones que se suscitan, David Gutiérrez destaca la mayor exigencia por parte de la empresa en la producción. "Debido a la alta

competencia en el mercado las obras se cogen a bajo coste. Esto acaba repercutiendo en el trabajador, que asume una mayor carga de trabajo. Nos exigen más por el mismo dinero, por lo que se están empezando a generar conflictos. Será uno de los temas que tendremos que tratar a corto plazo".

Gracias a la labor sindical, se han obtenido importantes resultados. David Gutiérrez destaca la cumplimentación de las categorías profesionales que les correspondían a varios trabajadores, el pago de la turnicidad indefinida a la gente que estaba ofreciendo esa disponibilidad, y la mejora del precio en las horas extraordinarias, así como la constitución del fondo con fines asistenciales. "El poder del Comité de Empresa lo tienen los trabajadores. Individualmente poco se puede hacer. Siempre les decimos a los compañeros que tenemos que estar unidos porque es lo que nos hace fuertes", afirman ambos delegados.

¡xú ganas

xú ganas

Elecciones Sindicales



Marcelino Díaz Alonso



Nines Bastardo Moreno



Arturo Somoano Cardín

ASYMINSA

Cancienes, Corvera.

● **Sector: Metal**

● **Actividad: Construcción de estructuras metálicas y trabajos de mantenimiento.**

● **Número de trabajadores: 50.**

● **Fecha elecciones: 2 de junio de 2010.**



Es la primera vez que se celebran elecciones sindicales en esta empresa y el resultado ha sido muy positivo para CCOO: fueron elegidos nuestros tres candidatos, mientras los otros sindicatos no obtuvieron ningún resultado. Los nuevos delegados son Marcelino Díaz Alonso, oficial de primera (ajustador), Arturo Somoano Cardín, oficial de primera (soldador) y Nines Bastardo Moreno, técnico superior de prevención, quien explica la razón por la que se decidieron a convocar elecciones sindicales en la empresa: "Empezamos a mover las EESS hace ahora más de un año. Dado el panorama de crisis actual, nos dimos cuenta del retroceso que amenaza los derechos de los trabajadores, y entendimos que la única manera de protegernos y defendernos de esta ofensiva era uniéndonos dentro de un sindicato de clase, como es CCOO. Era fundamental estar unidos y organizados". La Federación de Industria de CCOO facilitó todo el apoyo necesario y a partir

de ese momento dio comienzo la labor de acudir a los "tajos", reunir a los trabajadores, informarles y convencerles de la necesidad de hacer elecciones y, posteriormente, de votar a la candidatura de nuestro sindicato. "Fue una excelente labor -señala Nines Bastardo-, un buen trabajo en equipo". A la vista de los resultados obtenidos, la valoración no puede ser más positiva. "El apoyo por parte de los trabajadores ha sido mayoritario y nos han manifestado la confianza en CCOO. Como aquí nunca antes se habían celebrado elecciones es posible que hubiera cierto temor, pero hemos dejado claro que nuestra intención es mejorar las condiciones manteniendo siempre los puestos de trabajo".

"Ahora lo que queda es responder a la confianza depositada en nosotros, trabajar mucho y esperar que CCOO siga apoyándonos, como ha hecho hasta ahora", concluye Nines Bastardo.

Próximamente elecciones

¿POR QUÉ VOTARÁS A CCOO?



Alfredo Martínez López. 45 años.
Carpintero metálico. Alucris.

Polígono Silvota - Llanera

"Son los mejores y es el único sindicato que lucha por los trabajadores. Nos ayudan en todo momento, sólo tenemos que llamarlos y están aquí al minuto. **Nos brindan todo tipo de asesoramiento y no escatiman tiempo para ayudarnos**".



Iván Vaquero Martínez.

34 años.

Ayudante Minero.

Pozo María Luisa.

Ciaño - Langreo

"CCOO es un sindicato que mira en primer término por los intereses de los trabajadores, sin ningún tipo de discriminación. **Su lucha y su prioridad está en los obreros.** Y no sólo eso, también mira por los intereses de la empresa para tratar de que todos mejoremos".



Marcelino Muñiz Menéndez.
58 años.
Pintor.

Peugeot - Avilés

" Siempre fui de Comisiones Obreras, y esta empresa también. **Es el sindicato que mejor defiende a la clase trabajadora.** Otros sindicatos, a diferencia nuestra, son más burgueses, y el trabajador apenas tiene poder de decisión. CCOO siempre cuenta con la base para todo".



Sector: Minería
Actividad: extracción del carbón
Trabajadores: 2.062

CCOO en Hunosa se encuentra en los preámbulos del proceso electoral que tendrá lugar el próximo otoño. Desde la Sección Sindical de CCOO en Hunosa se confía en obtener la mayoría de los votos emitidos, lo que supondría un paso más en la labor que CCOO ha desarrollado en cada uno de los centros de trabajo pertenecientes al grupo hullero. **Jaime Martínez Caliero**, Secretario General de la Sección Sindical de CCOO en Hunosa transmite confianza y entusiasmo en este proyecto: "Debemos ser ambiciosos y aspirar a ganar las elecciones sindicales en Hunosa. Ese es el principal mensaje que queremos lanzar desde la Sección Sindical y yo, como máximo responsable, tengo plena confianza en ello. Vamos a ganar porque contamos con el mejor equipo, los más concienciados y los más comprometidos".

De la misma manera que CCOO es la primera fuerza sindical de este país, constituye todo un reto lograr que también lo sea en esta gran empresa, basándose en el trabajo constante, diario, de todos los delegados de este sindicato. El

componente humano y la capacidad de entrega es fundamental, hasta el punto de que Jaime Martínez Caliero afirma sin dudas que "la dedicación es total. Podemos afirmar que cubrimos 24 horas al día los 365 días del año. El responsable de cada centro está siempre disponible". Además, se ha prestado especial atención a la formación del personal. "Hoy por hoy tenemos los responsables mejor preparados en todos los pozos. Nos hemos preocupado en estos últimos años de dar formación a los más jóvenes, los que entran en las nuevas ejecutivas y Secciones Sindicales, porque indudablemente sólo así podrán defender mejor los derechos de los trabajadores".

Para los técnicos titulados superiores de la empresa, Jaime Martínez Caliero lanza un mensaje en particular: "Se encuentran fuera de convenio, lo que desde CCOO es un sinsentido. Creemos que deben estar en él porque son trabajadores con problemas específicos, y pueden contar con todo nuestro apoyo. Llevamos ya varios años comprometidos con ellos porque eran un colectivo bastante

olvidado. Mi mensaje es de acercamiento, porque realmente creo que lo necesitan".

A finales de 2010 finaliza el reglamento de las ayudas al carbón, ello implica la renegociación de un nuevo marco de ayudas al sector con la Unión Europea a través de la Federación de Industria a nivel estatal. Las noticias no son buenas, porque "siempre se habla de ayudas al cierre, no de ayudas al funcionamiento. Nosotros queremos intentar por todos los medios a través del Plan General de la Minería que Hunosa esté incluida dentro de la reserva estratégica. Es una situación muy complicada, que a la vez se solaparía con la negociación de las producciones, inversiones y plantillas para el 2011 y el 2012 dentro de la propia empresa".

Y un reto más: seguir manteniendo las altas cifras de afiliación. "De las 150 incorporaciones del año 2009, 85 se afiliaron a CCOO. Esperamos que este año, en el que de nuevo habrá incorporaciones, los trabajadores sigan confiando en nosotros. Si lo hicimos, podemos volver a repetirlo".

TOMA LA PALABRA
TÚ DECIDES



Vota



tú ganas

Próximas Elecciones



Triman

Sector: metal

Polígono industrial Vega de Arriba, Mieres.

Actividad: Fundición

Trabajadores: 50

En la foto, de izquierda a derecha, **José Jacobo Bajo Alvarez**, mantenimiento (Presidente del Comité de Empresa). **Luis Angel Cabezas Valdés**, almacén. **Jorge Fernández Alvarez**, rebarbador. **Milen Borisov Nedyalkov**, desmoldeador. **José Manuel Fuentes Fuentes**, mantenimiento, es el quinto miembro del Comité de Empresa.

Han pasado cuatro años desde las primeras EESS en las instalaciones de Triman. La iniciativa partió de un grupo de trabajadores que, a tenor de las circunstancias tanto dentro de su propia empresa como del mercado laboral en su conjunto, decidieron que era importante disponer de una representación sindical que pudiera hacer de interlocutora con la empresa y asesorar a los trabajadores en los temas que les preocupan.

Los resultados favorecieron a CCOO de forma abrumadora, puesto que todos los representantes del Comité de Empresa son miembros de este sindicato.

“Los compañeros nos respaldaron en todo momento –explica José Jacobo Bajo, Presidente del Comité de Empresa-. Decidimos convocar elecciones porque trabajábamos en unas condiciones muy precarias, por lo que llegado un momento vimos que era imprescindible organizarse”.

A partir de ese momento, la labor de este comité ha sido asesorar día a

día a los trabajadores que así lo soliciten, en temas tales como jubilaciones o prejubilaciones, subidas salariales, dudas con las nóminas, consultas sobre el convenio, o estableciendo un calendario de vacaciones, que antes no existía. “En este sentido estamos siempre respaldados por la Federación de Industria, que siempre ha acudido cuando la hemos necesitado”, explica Luis A. Cabezas

Un apartado en el que se han dado pasos muy importantes es el de prevención. Gracias a la mediación del comité, hoy existe mucha más protección y seguridad en el trabajo, toda la maquinaria ha sido revisada y puesta al día, y trimestralmente se celebra una reunión con el responsable de seguridad de la empresa para transmitir sugerencias o quejas. En base a todos estos avances, y teniendo en cuenta todo el trabajo que queda por delante, esperamos que los compañeros vuelvan a respaldar la candidatura presentada por los representantes de CCOO.

Primur

Tremañes, Gijón.

Sector: Metal

Actividad: Mobiliario urbano.

Trabajadores: 81

Las últimas elecciones, celebradas en 2006, establecieron un Comité de Empresa de cinco miembros. Germán Villadonga Martínez es delegado de prevención por CCOO y montador de estructuras. Durante todo este período, y a pesar de las dificultades de llevar a cabo el trabajo sindical en su empresa prácticamente en solitario, ha desarrollado una intensa labor diaria que espera de sus frutos en las próximas elecciones. “Procuro atender siempre a todo el que requiera asesoramiento sindical y laboral, aunque sean de otro sindicato. Desconozco donde va a ir ese voto, pero es lo que me gustaría que hicieran conmigo”. Esa acción sindical abierta y participativa ya dio sus frutos en las pasadas elecciones, puesto que CCOO registró un número de votos que casi triplicaba el número de afiliados en aquel momento, lo que indica que se captó el apoyo de afiliados a otros sindicatos que prefirieron secundar nuestra candidatura.

En las próximas elecciones sindicales intentaremos elaborar candidaturas que obtengan el mayor respaldo posible de nuestros compañeros/as.

Confiamos en que el trabajo desarrollado a lo largo de estos cuatro años y la renovación del personal que se ha producido en este tiempo mediante los contratos relevo, favorezcan los resultados de CCOO en las próximas elecciones.





Gas Natural SDG

Soto de la Barca, Tineo

Ubicación: Soto de la Barca (Tineo)

Sector: Eléctricas

Actividad: Operación

Trabajadores: 140 de personal propio y 98 de subcontratas

En la foto, de izquierda a derecha, **Heriberto Vázquez Santamarina**, operario de turbina. **Julio García Alvarez**, técnico soporte. **José Luis Cuadrado Lorenzo**, operario de turbina (Presidente del Comité de Empresa). **José Manuel Abad Robledo**, montador de mantenimiento eléctrico.

La celebración de las próximas elecciones sindicales, que tendrán lugar a finales de 2010, se enmarca dentro de la reorganización interna que está sufriendo la empresa después de que en 2009 Unión Fenosa fuese absorbida por Gas Natural.

El cambio de propiedad ha propiciado la creación de tres mesas de negociación: una para el convenio colectivo, otra del fondo de pensiones, y por último la del Plan de Adecuación de Plantillas (PAP). El Convenio Colectivo ya se firmó y como consecuencia de ello se generaron ciertas diferencias entre las partes, que aún no se han solventado. El descontento entre la plantilla ha hecho que numerosos afiliados a otra organización hayan manifestado su descontento dando la espalda a su sindicato y

en este momento en algunas unidades ya se encuentren afiliados a CCOO, lo que supone un claro reconocimiento a la gestión que se está llevando a cabo desde CCOO y un apoyo de cara a la próxima cita electoral.

Por tanto, la situación previa a las elecciones sindicales es de incertidumbre ante los cambios en la estructura de la empresa y los ajustes que ello conlleva.

Por otra parte, la central está sufriendo paros muy importantes a la espera de que Bruselas decida sobre el nuevo canon del carbón. Los tres grupos de generación con los que cuenta la térmica no han entrado en funcionamiento en el último año. Los trabajadores son conscientes de lo delicado de la situación. "Las elecciones sindicales llegan en un tiempo en el que por diversas si-

tuaciones confluyen muchos temores. Hablamos de un total de 240 personas prácticamente paradas a las que lógicamente no se puede mantener así mucho tiempo.", explica José Luis Cuadrado, Presidente del Comité de Empresa desde hace ocho años.

Los cuatro delegados de CCOO son optimistas con respecto a los próximos resultados. "Nuestras perspectivas son muy positivas. Contamos con mantenernos e incluso si fuera posible aumentar nuestra representación a cinco delegados. Estamos en buena disposición para ello. Somos muy positivos y continuamos en la línea de luchar para conseguir la mayoría. Esperamos contar con el respaldo mayoritario de los trabajadores". Desde CCOO trabajamos por y para ello.

La vida sindical no termina

Otro de los activos principales con lo que contamos en nuestra federación son compañeros como los que aparecen en la fotografía (son sólo un ejemplo de todos ellos). Prejubilados y jubilados parciales que junto con los equipos de atención y los responsables de las delegaciones desempeñan una labor sindical muy importante para CC.OO.

Compañeros, con los que tenemos el privilegio de contar día a día con su ayuda inestimable y desinteresada. Es de agradecer que aunque su etapa laboral haya concluido, su vida sindical continúe. Y lo hacen uniendo experiencia y ganas de seguir trabajando con una única meta: fortalecer el sindicato.



www.industria.ccoo.es

Tú ganas

AMIANTO: trampa mortal

De todos son conocidos los efectos mortales de la manipulación industrial del amianto, material que por sus características fue utilizado en multitud de aplicaciones. La Federación de Industria de CCOO es una de las más afectadas, donde el uso del amianto está teniendo y va tener un mayor impacto en la salud de los trabajadores.



Para ello se ha creado un grupo de trabajo sobre el amianto compuesto por todas las Comunidades Autónomas, para intentar elaborar un diagnóstico de situación y conocer la realidad sobre la exposición por parte de los trabajadores al amianto.

Entre la información a recabar de cada Comunidad está:

- conocer si existe algún centro de referencia para la vigilancia de la salud de los trabajadores que han estado expuestos a amianto.
- conocer si en todas la comunidades se están realizando reconocimientos específicos para el amianto.
- detectar si existe alguna empresa que en sus instalaciones tenga amianto como material de aislamiento.
- establecer un registro de trabajadores afectados de patologías derivadas de exposición al amianto.

Empresas con riesgo de amianto (RERA)

En el caso de Asturias, existe un Registro de Empresas con Riesgo de Amianto (RERA). Este registro implica un proceso administrativo que deben iniciar las empresas donde el riesgo por amianto esté presente, pero **existen empresas que son susceptibles de tener ese riesgo que "deciden" no inscribirse.**

Las empresas registradas son:

- Felguera Revestimientos, S.A.
- Imasa Ingeniería y Proyectos, S.A.
- Áridos del Principado, S.L.
- Reymosa, reparaciones y montajes, S.A.
- Talleres Guardado, S.L.
- Studios Viales e Ingeniería, S.L.
- Comespa, S.L.
- Prefabricados de Cudillero, S.A.
- Mantenimientos y Montajes Ría de Avilés, S.A.(Monrasa)
- Construcciones Industriales Montajes e Ingeniería, S.A.(Cimisa)
- Talleres y montajes Prendes, S.L.
- Montajes Ays, S.L.
- Moncobra, S.A.
- Alquinalón, S.L.
- Carpintería Metálica Hermanos Bellido, S.L.
- Daorje, S.L.U.
- Eulen, S.A.
- Balvinder, diseño y construcción, S.L.
- Vulcarol, S.L.
- Construcciones Metálicas Feridi, S.L.



Que estas empresas aparezcan en este registro no quiere decir que todos sus trabajadores estén expuestos y vayan a desarrollar alguna enfermedad relacionada con el amianto.

Fuente: Instituto Asturiano de Prevención de Riesgos Laborales

Recordar las

5R

Es importante que todo trabajador conozca las frases más significativas en función del peligro del que advierten. Conocidas como Frases R deben consignarse en los envases que manejan los trabajadores:

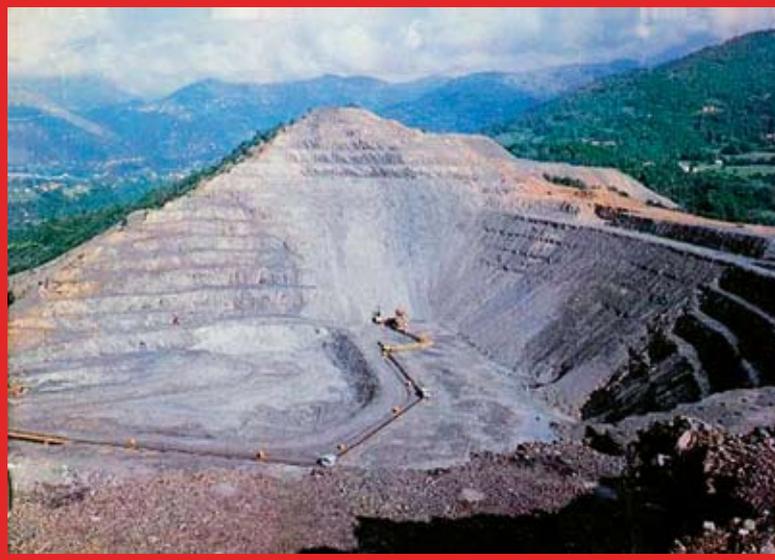
R45 Puede causar cáncer

R46 Puede causar alteraciones genéticas hereditarias

R48 Riesgo de efectos graves para la salud en caso de exposición prolongada.

R49 Puede causar cáncer por inhalación

R68 Posibilidad de efectos irreversibles.



Mina de amianto en Canada

Reales decretos a tener en cuenta:

Real Decreto 396/2006 de 31 de marzo, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud aplicables a los trabajos con riesgo de exposición al amianto.

Destacar de este decreto el artículo 16, donde se matiza que todo trabajador con antecedentes de exposición al amianto que cese en la relación de trabajo en la empresa en la que se produjo la situación de exposición, ya sea por jubilación, cambio de empresa o cualquier otra causa, seguirá sometido a control médico preventivo, mediante reconocimientos verídicos a través del Sistema Nacional de Salud.

Real Decreto 665/1997, de 12 de mayo, sobre la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes cancerígenos durante el trabajo.

En su ANEXO I se alude a la lista de sustancias, preparados y procedimientos con riesgo de exposición a cancerígenos



Manifestación de la enfermedad

Existen dos patologías especialmente graves producidas por exposición al asbesto (amianto): el cáncer de pulmón y el mesotelioma pleural.

Los primeros informes que relacionaban el cáncer de pulmón y el asbesto datan de 1935. El cáncer producido por el asbesto no aparece inmediatamente, sino que se manifiesta después de varios años. La identificación y el tratamiento tempranos de todo cáncer pueden aumentar la calidad de vida y la supervivencia de la persona.

El diagnóstico del mesotelioma pleural es en ocasiones complicado, debido a que los síntomas son similares a muchas patologías, algunas de ellas leves. Suele aparecer dolor torácico difuso y posteriormente tos, debilidad, malestar y fatiga en etapas más avanzadas de la enfermedad.



National Cancer Institute

Sentencias relacionadas con el amianto

Existen un total de 24 sentencias del tribunal superior de justicia y del tribunal supremo, entre las cuales destacaríamos las cinco que existen en Asturias y que condenan a empresas (antigua ENSIDESA, Izar Construcciones Navales y Felguera Construcciones Mecánicas) e INSS por casos de cáncer derivados del amianto. Todas ellas fueron interpuestas por CCOO y se reconoce tanto la exposición al amianto como la falta de medidas protectoras y vigilancia adecuada de la salud, con la inexistencia de reconocimientos médicos específicos como exige la ley y el incumplimiento por parte de las empresas sobre la obligada inscripción en el registro especial de riesgo de amianto. ■





¿Eres autónomo, trabajas en el y desempeñas trabajos en

Si has respondido **SI**, ¿qué debes saber sobre

La Fundación del Metal para la Formación, Cualificación y el Empleo (FMF) y la Fundación Laboral de la Construcción (FLC) han acordado mantener un sistema común de acreditación de la formación.

Ambas Fundaciones han firmado un convenio de colaboración para la expedición de la Tarjeta Profesional de la Construcción en el ámbito del Sector Metal.

¿Qué es la TPC para los autónomos del sector del metal?

La Tarjeta Profesional de la Construcción (TPC) es una herramienta estrechamente vinculada con la formación en materia de prevención de riesgos laborales que deben poseer todos los trabajadores del Sector del Metal que trabajan en obras de construcción. Con ella se puede mostrar la categoría profesional y acreditar:

- La experiencia en el sector.
- La formación realizada en Prevención de Riesgos Laborales, de acuerdo con lo previsto en el Acuerdo Estatal del Sector del Metal.

¿Qué requisitos se pide a los autónomos para obtener la TPC para el sector del metal?

1. Podrán solicitar la Tarjeta Profesional de la Construcción para el Sector del Metal quienes se encuentren en alta en la Seguridad Social en el régimen especial de trabajadores autónomos, realicen actividades incluidas en el art. 44.1 del Acuerdo Estatal del Sector del Metal y trabajen en obras de construcción.

2. En todo caso, será requisito imprescindible para la obtención de la Tarjeta haber recibido como mínimo la formación inicial en materia de prevención de riesgos laborales, de acuerdo con lo previsto en el Acuerdo Estatal del Sector del Metal (8 horas).

¿Cuándo es necesario tener la TPC?

La Tarjeta Profesional de la Construcción será obligatoria a partir del 31 de diciembre de 2011 para todos los trabajadores autónomos del metal que presten servicios en obras de construcción.

¿Qué coste tiene la TPC para el autónomo?

El coste de la TPC para los trabajadores autónomos es de 22€ mas IVA. La FMF será la encargada de facturar al solicitante la expedición o renovación de la TPC.

¿Qué documentación necesito para solicitar la TPC si soy autónomo?

Documentación Obligatoria:

- 1.- El impreso de solicitud de la tarjeta debidamente cumplimentado y firmado (puedes cumplimentarlo en el propio Punto de tramitación). Se puede solicitar on-line en la dirección www.trabajoenconstruccion.com seleccionando TPC sector metal
- 2.- Una fotografía reciente tamaño carné
- 3.- Una fotocopia del DNI o de la tarjeta de residencia.
- 4.- Certificado acreditativo de hallarse al corriente en el pago de las cotizaciones sociales emitido por la Tesorería

CURSOS GRATUITOS. Federación de Industria de CCOO de Asturias

Acción financiada por el Programa de Ayudas y Becas en Zonas Mineras del Carbón (Convocatoria 2010)

Fundación para el Desarrollo de la Formación en las Zonas Mineras del Carbón.

Calderería Industrial



Soldadura estructuras



Electromecánico



Operador planta



sector del metal obras de construcción?

¿Dónde puedo solicitar la TPC?

la Tarjeta Profesional de la Construcción?

General de la Seguridad Social dentro de los sesenta días inmediatamente anteriores a la solicitud.

5.- Informe de la vida laboral emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social dentro de los sesenta días inmediatamente anteriores a la solicitud.

6.- Justificante de la Declaración Censal de inicio de actividad presentada en la Agencia Tributaria. Dicha actividad debe estar incluida en el ámbito de aplicación del Acuerdo Estatal del Sector del Metal.

7.- Original y fotocopia del diploma o certificado en el que acredite que el solicitante ha recibido, como mínimo, la formación inicial en materia de prevención de riesgos laborales por una entidad homologada o expedido por la FMF.

Documentos optativos, no obligatorios:

- Certificados académicos expedidos por el Ministerio de Educación y Ciencia, Ministerio de Ciencia e Innovación, el Ministerio de Traba-

jo y Asuntos Sociales, las comunidades autónomas o cualquier otro organismo o entidad legalmente habilitados.

- Diplomas o certificados académicos expedidos por la Fundación del Metal para la formación, cualificación y el empleo o en otras entidades.

- Certificados relativos a reconocimientos médicos expedidos por la entidad que los realizó.

¿Qué caducidad tiene la TPC?

La Tarjeta Profesional de la Construcción para el Sector del Metal caducará a los cinco años de su emisión. Transcurrido dicho plazo, el titular podrá renovar su tarjeta por el mismo procedimiento que la solicitud inicial, debiendo el titular aportar, al menos, la documentación señalada como obligatoria. ■

Todas las Delegaciones Comarcales de la Federación de Industria se han constituido como Punto de Tramitación.

Delegación Comarcal Oviedo

c/ Santa Teresa nº 15- Bajo. Oviedo
Blanca Esther García Rodríguez
Mañanas: Lunes, Miércoles y viernes de 9 a 13 horas
Tardes: Lunes, Martes y jueves: 16:30 a 19 horas
Tf: 985 25 71 99 Fax: 985 24 40 62

Delegación Comarcal Gijón

C/ Sanz Crespo nº 3 -4º. Gijón
José Luis Álvarez Pereira.
Lunes a jueves de 9:30 a 13 y 16:30 a 19 horas
Viernes de 9:30 a 13. Petición cita previa
TF: 985 34 66 06 // 985 34 66 08 Fax: 985 35 97 94

Delegación Comarcal Avilés y Occidente

c/ Plaza del Vaticano s/n, 6º Planta. Avilés
Juan Carlos Acebal Rafael
Lunes, Martes y Miércoles de 10 a 13 y 16 a 18 horas
Tf: 985 56 78 73 Fax: 985 56 78 73

Delegación Comarcal Caudal

c/ Doce de Octubre nº 2- 3º Izq. Mieres.
Emilio Prieto Álvarez
Lunes y viernes de 10 a 13 y Miércoles de 10 a 13 y 16 a 19 h.
TF: 985 46 37 65 Fax: 985 46 37 65

Delegación Comarcal Nalón.

c/ Florentino Cueto s/n, 2º. La Felguera.
Manuel Neira Martínez
Lunes a Jueves de 9 a 13 y 17 a 19 horas
Tf: 985 67 69 99 Fax: 985 67 69 99

Delegación Comarcal Cangas del Narcea

c/ Pintor Luis Álvarez, nº 8 -3º. Cangas del Narcea.
Manuel Aumente Galán
Lunes de 10 a 12 horas. TF: 985 81 21 83 Fax: 985 81 21 83

Delegación Comarcal Siero y Oriente

c/ Marquesa de Canillejas, nº 22-1º. Pola de Siero.
Eladio H. Díez Carvajal
Lunes y Miércoles de 16 a 19 horas
TF: 985 72 00 35 Fax: 985 72 46 44

Zona de Llanes: Petición cita previa. tfno.: 985 40 18 70

Delegación Comarcal Tineo

c/ Cabezas de San Juan, nº 4- Bajo Izq. Tineo
Manuel Aumente Galán.
Previa petición de cita. Tf: 985 80 03 44 Fax: 985 80 03 44

Cursos con posibilidades de contratación

Denominación	Horas	Localidad	Inicio
Atención sociosanitaria a personas en el domicilio	685	GIJÓN	30/09/2010
Chapista pintor de vehículos	820	GIJÓN	27/09/2010
Soldador de tuberías y recipientes de alta presión	895	GIJÓN	05/10/2010
Mantenedor-reparador de edificios	600	CANGAS DEL NARCEA	14/10/2010
Tornero fresador	820	PRENDES/CARREÑO	21/10/2010
Calderería industrial	1070	GIJÓN	26/10/2010
Técnico en instalaciones térmicas, eléctricas y gas	1165	GIJÓN	04/11/2010
Operador de planta química	770	GIJÓN	15/11/2010
Supervisor soldadura	730	GIJÓN	14/10/2010

Zonas RECHAR: Allande, Aller, Avilés, Belmonte de Miranda, Bimenes, Cabranes, Cangas del Narcea, Caravia, Carreño, Caso, Castrillón, Colunga, Corvera de Asturias, Degaña, Gijón, Gozón, Grado, Ibias, Illas, Langreo, Laviana, Las Regueras, Lena, Llanera, Mieres, Morcín, Nava, Noreña, Oviedo, Parres, Piloña, Ponga, Proaza, Quirós, Ribera de Arriba, Riosa, Salas, San Martín del Rey Aurelio, Santo Adriano, Sariego, Siero, Sobrescobio, Somiedo, Teverga, Tineo, Valdés, Villaviciosa, Villayón, Yermes y Tameza.

Requisitos: Estar inscrito como demandante de empleo o mejora de empleo. Estar empadronado en alguna de las ZONAS RECHAR citadas anteriormente.

**Las fechas son orientativas

Información
e Inscripciones:



Federación de Industria de CC OO de Asturias
C/ Santa Teresa, 15 3ª planta (Oviedo)
985. 25. 15. 77

Delegaciones Comarcales

Elecciones sindicales: CCOO, primera fuerza sindical



Con el objetivo de ganar las elecciones sindicales en Asturias, la Federación de Industria de CCOO está llevando a cabo un importante esfuerzo en esta materia. Así, el pasado mes de julio tuvo lugar la tercera acción formativa dirigida a los equipos de atención y a los responsables de las ocho delegaciones, que contó con la participación de Raúl Montoya, responsable de Elecciones Sindicales de la Federación de Industria en el ámbito estatal. La normativa y reglamento electoral que regulan las elecciones sindicales, o la aplicación práctica de dicho reglamento fueron algunas de las materias que se desarrollaron con minuciosidad. Entre las conclusiones de la acción formativa se encuentra el mantenimiento de la atención personalizada a nuestros delegados/as y afiliados/as, la incorporación de técnicos y administrativos en nuestras candidaturas o la apuesta decidida por la obtención de representación sindical de CCOO en aquellas empresas que nunca han convocado procesos electorales.



Técnicas de negociación

Contenidos normativos y obligaciones de un convenio; errores que dificultan el éxito en las negociaciones o las diferentes fases del proceso, son algunos de los temas que debe conocer un delegado para desarrollar con efectividad su labor en la empresa. Con este objetivo se puso en marcha este curso, en el que participaron un nutrido grupo de delegados pertenecientes a los diferentes sectores de la Federación de Industria de CCOO. El curso se impartió en la Unión Comarcal del Nalón y su duración fue de tres días.

Delegados Hunosa

La Federación de Industria de Asturias tiene una cita ineludible el próximo otoño. La convocatoria de elecciones sindicales en Hunosa constituye un reto muy significativo para CCOO. Para afrontar ese periodo se ha puesto en marcha un curso de formación de delegados y futuros delegados del grupo hulle-ro, en el que se abordaron aspectos tales como normativa de la Seguridad Social, nóminas o prejubilaciones. En el curso participaron una veintena de delegados.



Métodos y tiempos

Un grupo de 14 delegados de la Federación de Industria de CCOO de Asturias asistieron durante los meses de mayo y julio a un curso perteneciente al contrato programa metal sobre Métodos y Tiempos, que tuvo lugar en Forem (Gijón). La organización del trabajo vinculada a sus condiciones, así como la mejora de la calidad, o el exacto conocimiento de los costes correspondientes a la mano de obra, fueron algunos de los aspectos que se desarrollaron en el apartado teórico. También se propuso la realización de casos prácticos relativos a los contenidos teóricos expuestos, que conlleven la resolución de situaciones de aplicación inmediata al puesto de trabajo.

XVI Premios Sodeco a Proyectos Empresariales

Apostando por futuro

En esta edición, celebrada el 3 de junio, uno de los premios a proyectos empresariales que concede la Sociedad para el Desarrollo de las Comarcas Mineras S.A recayó en la compañía sanitaria Healthsens, que destinará los 36.000 euros del premio al desarrollo y fabricación de biosensores electroquímicos para su uso en la detección de patologías con alta prevalencia en la población. El jurado valoró la innovación del producto, la viabilidad y potencial para el desarrollo, así como su relación con el entorno.

El premio al Impulso Industrial en las Cuencas fue para la Sociedad Industrial Química del Nalón S.A. Aunque este galardón no tiene repercusión económica, el jurado quiso reconocer el gran esfuerzo que está realizando esta empresa en su planta de Langreo en la producción de coque de altas especificaciones, y lo resaltó como un ejemplo a seguir para continuar con la dinamización de las Cuencas Mineras.

La Federación de Industria de CCOO quiere extender a todos los galardonados su más sincera felicitación y animar a todos ellos a seguir apostando por las inversiones y el desarrollo de las tecnologías, para garantizar así el crecimiento de las Comarcas Mineras.



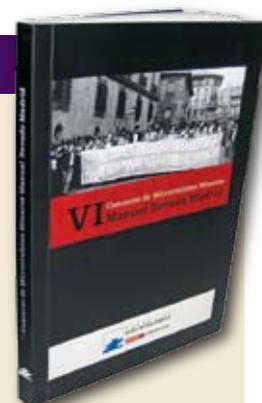
Juan Carlos Ramos, responsable de Reactivación de la Federación de Industria de CCOO de Asturias, Jaime Martínez Caliero, Secretario General de la Sección Sindical de CCOO de Hunosa, Juventino Montes, Secretario de Organización de la Federación de Industria de CCOO de Asturias y Juan Baisaneque, Coordinador del Nalón, durante el acto de entrega celebrado en Langreo.

VII Concurso de Microrrelatos Manuel Nevado Madrid

El certamen se consolida como una cita esperada en el calendario cultural anual. En la anterior edición, el primer premio fue concedido a Juan José Argudo García, de Linares (Jaén), por su relato "El rey de la mina". Al concurso se presentaron tanto textos provenientes de Asturias y el resto del territorio nacional, como otros llegados de países como Argentina, Cuba, Bolivia, Perú, Venezuela, México, Canadá o Suecia, todos unidos por un mismo tema –la minería– desde enfoques muy diversos. El jurado resaltó la calidad de los textos recibidos.

En esta nueva convocatoria, el plazo para la recepción de originales finaliza el 21 de octubre de 2010. El primer premio estará dotado con 1000 €, y se establecen además tres accésit para la modalidad de Joven, Asturiano y Testimonio Histórico.

Consulta las bases en www.fundacionjuanmunizzapioco.org



Convocatoria 2010-2011 de becas en zonas mineras del carbón

4.600 becas para jóvenes y trabajadores

La Fundación para el Desarrollo de la Formación en las Zonas Mineras del Carbón abre la convocatoria 2010-2011 del programa de Becas en Zonas Mineras del Carbón.

Esta convocatoria 2010-2011 recoge dos modalidades:

A. Becas para la realización de estudios de Bachillerato, Formación Profesional Reglada y Programas de Cualificación Profesional en España.

B. Becas para la realización de estudios universitarios en España.

El número de Becas a conceder será de 2.800 en el caso de Becas A y de 1.800 para las B. En ambos casos los estudios han de cursarse en centros docentes de carácter público o sostenidos con fondos públicos. Dichas ayudas comprenderán una dotación para material didáctico, ayudas al estudio, alojamiento y traslados al domicilio.

El plazo de presentación de solicitudes finalizará el 1 de octubre, y aquellos interesados podrán recoger la bases en la Federación de Industria. C/ Sta Teresa 15, 3ª planta, Oviedo, o en las Delegaciones de la Federación de Industria de CCOO de Asturias.

El pasado 25 de junio se celebró en el Auditorio Príncipe Felipe la Asamblea General del Montepío. La Federación de Industria de CCOO estuvo presente a través de sus representantes en esta entidad, que cerró su ejercicio económico con un beneficio del 28%.



Asamblea General del Montepío de la Minería Asturiana

Los 16.000 mutualistas que dan vida a esta entidad sin ánimo de lucro se benefician a diario de las instalaciones que la entidad tiene en Salamanca, Murcia y Almería y en las cuales se han realizado diversas inversiones de gran calado. Entre ellas destaca la renovación de las piscinas de las instalaciones de Los Alcázares en Murcia, la implantación de un comedor por sistema buffet, un parque de gerontogimnasia y una ludoteca infantil que ofrecerá juegos y actividades a los más pequeños de la familia. En el Balneario de Ledesma y en los apartamentos de Roquetas de Mar también se han realizado inversiones para mejorar el nivel de servicio a sus usuarios.

Desde CCOO se valora de manera muy positiva la implicación que está teniendo el Montepío de la Minería con la reactivación de las Comarcas Mineras gracias a la construcción en

Felechosa de la Residencia de Mayores La Minería, cuyo presupuesto aproximado es de 30 millones de euros. Tras un año de obras ininterrumpidas, la estructura ya se ha finalizado, quedando ahora 18 meses de trabajo que se centrarán, sobre todo, en el equipamiento del centro.

Para la Federación también es importante destacar que los Planes de Pensiones de la Mutualidad han esquivado por segundo año consecutivo la situación de inestabilidad que se vive actualmente, lo que garantiza una seguridad económica para muchas familias vinculadas a la minería.

Al finalizar la asamblea se procedió a la votación para la renovación de cargos. En la Comisión Regional, la Federación de Industria de CCOO mantiene ocho representantes, lo cual le permitirá seguir trabajando en favor de la gran familia minera del Montepío.

Contra el maltrato saca **¡tarjeta roja!**



La Ejecutiva de la Federación de Industria de CCOO de Asturias manifiesta su condena rotunda a cualquier tipo de agresión o de maltrato.

Son manifestaciones simbólicas y muy visuales. Una tarjeta roja simboliza el rechazo absoluto a cualquier actitud que represente una amenaza o ataque. Es un grano de arena en apoyo a la lucha por el fin de la violencia de género, en respaldo a la campaña puesta en marcha por el Ministerio de Igualdad y que pretende sensibilizar a la sociedad española ante este grave problema. El mensaje es claro: hay que transmitir a toda la ciudadanía que cuando se produce un caso de violencia, el agresor tiene enfrente a una sociedad fuerte y unida.



Comentamos en este número las sentencias nº 269/2010 y 338/2010, de los juzgados nº 3 y nº 1 de Gijón.

La primera sentencia parte de la demanda presentada por los sindicatos CCOO y CSI contra el cierre patronal decretado por ARCELOR MITTAL ESPAÑA S.A., en el tren de alambión de la Factoría de Gijón, ya que vulnera la libertad sindical en relación con el ejercicio del derecho de huelga.

La segunda analiza la demanda presentada por ARCELOR intentando que las huelgas convocadas en el tren de alambión de la factoría de Gijón fueran declaradas ilegales.

Texto: Amable Glez. Méndez

JUZGADO Nº3 DE GIJÓN.

Sentencia 269/2010.

En los fundamentos de derecho de la sentencia se deja bien claro que el cierre patronal tiene legalmente sus contornos bien delimitados y nunca puede la empresa usarlo como una medida preventiva.

Estas limitaciones del cierre patronal se refieren a que su utilización sólo se justifica ante "situaciones de grave y áspera agitación por parte de los trabajadores, que lesionen derechos y bienes de carácter prioritario (derecho a la integridad física, a la integridad del patrimonio empresarial) e inciden de manera anómala en la racionalidad de la productividad" y que esa actuación de los trabajadores impida objetivamente al empresario gestionar la empresa o que ponga en notorio peligro su continuidad.

Añade la sentencia que no ha existido una amenaza real, grave o inminente de daño en el horno motivado por la conducta

de los trabajadores en huelga, la cual ha estado desprovista de violencia alguna, reduciéndose a las paradas en el trabajo.

De la prueba practicada deduce la sentencia que los daños a los que se refiere la empresa eran consecuencia de averías previas, a cuya producción no han coadyuvado los paros registrados. Así el cierre patronal no podría evitar un daño futuro e inmediato como pretendía convencer la empresa.

Igualmente, entiende el juzgador que el riesgo para las personas estaba totalmente descartado.

De esta forma, concluye la sentencia que el cierre patronal decretado por ARCELOR carecía de causa y motivo, persiguiendo únicamente dejar sin efecto el ejercicio de un derecho fundamental, legalmente incluido en el catálogo de actividades sindicales, y así, se produce la vulneración del derecho de libertad sindical.



JUZGADO Nº1 DE GIJÓN.

Sentencia 338/2010.

Esta sentencia es consecuencia de la demanda presentada por ARCELOR MITTAL ESPAÑA S.A. reclamando la ilegalidad de las huelgas convocadas en el túnel de alambión de la factoría de Gijón.

El objeto de las huelgas era alcanzar un acuerdo que regulara por completo las condiciones de empleo, promoción profesional y valoración de los puestos de trabajo del tren de alambión de la factoría de Gijón, tras la reunión mantenida el 4 de febrero, en la que el representante de Comisiones Obreras, D. Ángel Díaz Martínez, manifestó que no estaba en disposición de firmar el Acuerdo, salvo previa consulta de los trabajadores (posteriormente, éstos manifestaron mayoritariamente su voluntad de continuar con la huelga). En dicha reunión se trataba sobre la reorganización del tren de alambión del citado centro de trabajo.

La empresa alega, en su defensa, la vulneración del artículo 11 del Decreto Ley 17/1977, de Relaciones de Trabajo, en cuanto la huelga pretende alterar lo pactado el 4 de febrero de 2010, elevando dicho pacto a la naturaleza de Convenio Colectivo.

Dicho artículo declara que la huelga es ilegal "cuando tenga

por objeto alterar, dentro de su periodo de vigencia, lo pactado en un Convenio Colectivo o lo establecido por laudo".

Por su parte, los sindicatos y trabajadores demandados alegan que el acuerdo del 4 de febrero no tiene los efectos pretendidos por la empresa, ya que carece de la naturaleza de un convenio colectivo, pues no se acordó con los requisitos del Estatuto de los Trabajadores y no tiene, por tanto, la naturaleza normativa que sí tiene el Convenio Colectivo.

Conforme a la sentencia, no es la pretensión de la huelga convocada alterar el Convenio Colectivo, sino que ésta tiene por objeto negociar las condiciones derivadas de un pacto de empresa que no participa de la misma naturaleza que el convenio y que, por lo tanto, no sería de aplicación en este caso el artículo 11 del Decreto Ley 17/1977, de Relaciones de Trabajo. Por ello se desestima la demanda presentada por ARCELOR.

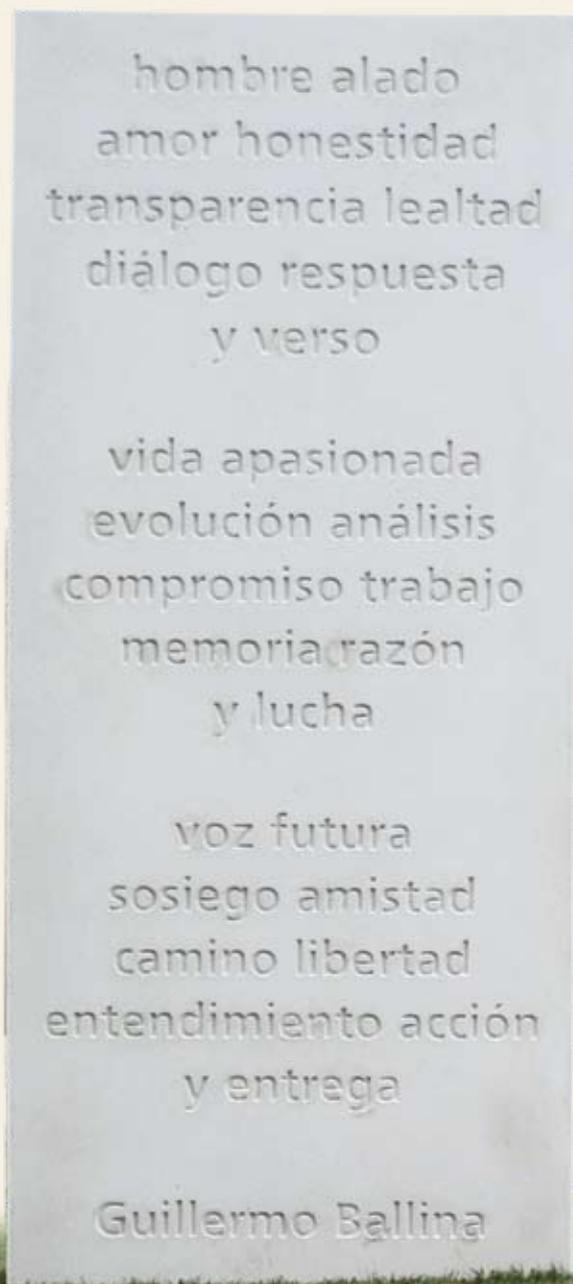
La sentencia condena, además, a ARCELOR MITTAL al pago de una multa de 600 euros por temeridad, ya que la demanda presentada no es más que una reacción injustificada contra el legítimo ejercicio del derecho fundamental a la huelga de los trabajadores, así como al abono de los honorarios de los letrados de los demandados.

Homenaje en Castrillón a Guillermo Ballina

El Hombre Alado, una escultura para el recuerdo

El pasado 17 de julio se inauguró en el Parque de la Deva (Salinas, Castrillón) un monolito de hormigón y zinc en memoria de Guillermo Ballina, histórico líder sindical y político de izquierdas. En el acto estuvieron presentes numerosas personalidades políticas y compañeros de CCOO, recordando la figura de uno de los líderes más carismáticos de la historia reciente del sindicato.

La escultura en recuerdo de Guillermo Ballina es una obra del asturiano Adolfo Manzano. La pieza, bautizada como "El Hombre Alado" mide unos tres metros de altura y en su parte frontal luce una estrella que simboliza la trayectoria del homenajeado. Un poema del autor de la obra, grabado en el reverso de la pieza, recordará la personalidad de Guillermo Ballina desde el primer verso: "Hombre alado, amor, honestidad, transparencia, lealtad, diálogo, respuesta y verso".



- 1.- Reunión de promotores.
- 2.- Miembros de la Federación de Industria de CCOO de Asturias presentes en el homenaje.
- 3.- Ignacio Requena, Secretario de la Sección Sindical CCOO en Azsa, en un momento de su intervención.
- 4.- Ignacio Fernández Toxo, Secretario General de CCOO en un momento de su intervención.

o Recuerdos en la memoria

“Ballina forma parte de la genética de CCOO”

“Lo más importante de Ballina es el legado que nos deja, y que está incorporado de manera definitiva a la genética del sindicato.

Ballina es la expresión de lo que es una trayectoria sindical desde el arranque en Asturiana de Zinc, hasta su paso por la ejecutiva confederal, pasando por diversas estructuras del sindicato, tanto en el ámbito de la Federación como en el ámbito Confederal en Asturias. Destacaría su compromiso, el de una persona hecha a sí misma, que ha ido incorporando todo su bagaje a la actividad del sindicato”.

Ignacio Fernández Toxo. Secretario General CCOO.

“Hombre de profundas convicciones y fuerte coherencia”

“No sólo fue un dirigente comprometido con los trabajadores, no sólo una persona honesta, sino también un hombre de profundas convicciones.

La segunda característica que yo destacaría de Guillermo Ballina es su valor y capacidad humana. Era una persona con la que yo mismo, fruto del debate sindical, tuve fuertes diferencias, pero siempre fue amigo, nunca volvió la cara. Siempre supo separar el plano sindical y político del plano de la amistad, y no todo el mundo lo sabe hacer”.

Antonio Pino. Secretario General CCOO Asturias.

“Guillermo siempre perseguía el consenso”

“Conocí a Guillermo Ballina en el proceso de fusión del Metal y la Minería. Era una persona que tenía una convicción muy clara de lo que es el ámbito sindical y cuál era su visión a desarrollar en el futuro. En aquel entonces defendíamos posiciones diferentes para tratar de unificar una gran federación.

Guillermo siempre perseguía el consenso, donde tuvieran cabida las opiniones de unos y otros, pero que confluían en la búsqueda de una organización más fuerte.

Destacaría también su fortaleza tanto de pensamiento como de ejercicio sindical, así como su carácter humano, que dejó una profunda huella en CCOO”.

Maximino García. Secretario Federación Industria CCOO Asturias.

“Coherencia, integridad, principios e ideología”

“Para todos los que hacemos actividad sindical en Asturiana de Zinc, Guillermo Ballina es un referente en cuanto a la forma de participar en la actividad sindical, en la política, y por supuesto en lo personal. Coherencia, integridad, principios e ideología, todas estas son cualidades que reunía la figura de Guillermo Ballina”.

o **Ignacio Requena. Secretario Sección Sindical CCOO AZSA.**



Hola a todos/as:

Para nosotros, su familia, este acto provoca un cruce de sentimientos. Por un lado muchísimo orgullo y al mismo tiempo dolor por el peso de su ausencia, cada día mayor.

Cuando nos dijeron que querían hacerle un homenaje nos invadió la duda, pues quien le conoció sabe que si él pudiese opinar nos diría: “¿Un homenaje?, dejaos de homenajes y centraos en lo que nos tiene que preocupar y en lo único por lo que estamos aquí: los trabajadores y sus necesidades”.

Pero al mismo tiempo, pensamos que si para nosotros era un marido, un padre, un abuelo y un hermano excepcional, con el que nos encantaba pasar horas y horas hablando, que nos dio a lo mejor no cantidad pero sí calidad, muchos momentos de una calidad enorme, motivo éste por el que su ausencia nos es tan difícil de llevar. Que al mismo tiempo que nosotros compartimos la vida con él, también estaban trabajadores, amigos, compañeros de lucha sindical, compañeros de debate constructivo con la intención de hacer un mundo un poco mejor, mucha gente que lo quería, lo respetaba y lo echaba de menos.

Por ese motivo, decidimos disfrutar de este día sin más, dejándonos llevar sólo por el orgullo de ser su familia pero poniendo sólo una condición, que este monolito en su honor, con esas preciosas palabras con las que Adolfo lo define, se firme con su nombre, Guillermo Ballina pero que represente a todos y cada uno de los trabajadores/as, compañeros/as, que le acompañaron en su lucha diaria y su día a día, pues los unos no tendrían sentido sin los otros.

Para nosotros este monolito es toda la clase trabajadora.

Muchas gracias a todos por haber compartido la vida con él, pues gracias a todos fue un hombre muy feliz.

Muchas gracias. **Ana Ballina.** ■

Larga trayectoria sindical y política

La andadura sindical de Guillermo Ballina (Castrillón, 1945) comenzó como delegado del Comité de Empresa de Asturiana de Zinc, empresa de la que fue despedido y posteriormente readmitido, por utilizar sus horas sindicales en el año 1977. La sentencia fue pionera en Asturias en la defensa de los derechos sindicales. Ballina fue elegido Secretario de Extensión y Coordinación en el primer Congreso de Comisiones Obreras de Asturias, celebrado los días 23 y 24 de abril de 1977 en Gijón, pocos días antes de la legalización de CCOO. Ballina fue Secretario de la Unión Comarcal de Comisiones Obreras en Avilés durante más de una década y a partir de 1991 asume el cargo de Secretario General

de la Federación del Metal de Comisiones Obreras de Asturias en sustitución de Miguel Ángel Cantalejo. En 1996 es elegido Secretario de Acción Sindical de CCOO, representación que ocupa hasta el año 2000. En esa fecha fue elegido Secretario de Relaciones Institucionales del sindicato. Fue miembro del Consejo Federal de CCOO hasta el año 2003 y miembro de la Comisión Ejecutiva Confederal de Comisiones Obreras entre los años 2000 y 2004.

Además, fue miembro fundador de IU en Asturias, así como miembro del Comité Federal del PCE.



Sobre nuestro modelo energético

Algunas voces llevaban años denunciando el desastroso modelo energético, o más bien la falta de él, que los sucesivos gobiernos nos han impuesto. En épocas de bonanza éste, como tantos otros asuntos, pasan inadvertidos, pero es ahora, en un momento de grave crisis y recesión, cuando salen a la luz las consecuencias de los desmanes cometidos.

Lejos de discutir y establecer un claro modelo, se han creado infinidad de leyes que han querido solucionar algunos problemas coyunturales y que aún solucionando, en el mejor de los casos, el problema existente, han creado muchos otros. La acertada frase de Séneca "Ningún viento es favorable cuando no se sabe a dónde se va", parece haber sido creada para ilustrar esta situación.

Parece no entenderse el grave perjuicio que esta forma de conducir las políticas energéticas tiene para usuarios, trabajadores y para el conjunto de la sociedad. Sirva de ejemplo para comprender el profundo desconocimiento del problema y sus consecuencias, las declaraciones hechas por el Presidente del Gobierno cuando hacia mediados de octubre del 2009 insta a los agentes sociales y a su Ministerio de Industria a sentarse para discutir y elaborar un Modelo Energético para nuestro país dándose un plazo de poco más de dos meses para lograrlo, es decir, una improvisación más.

Mientras tanto seguimos, por ejemplo, aumentando el "déficit de tarifa", es decir, las supuestas diferencias existentes entre lo que pagamos en el recibo de la luz y lo que cuesta generarla; este déficit supera ya los 18.000 millones de euros por los que el estado tiene que pedir créditos a muy altos intereses para poder devolver a las eléctricas. Curiosamente esta deuda supera lo que se obtendrá con el Plan de Ajuste del Gobierno, con la agresión que este plan supone para las clases sociales más desfavorecidas. En este déficit de tarifa, el coste que mayor peso tiene con mucha diferencia son las primas a las energías renovables, por ello es necesario plantearse que puede ser una buena dirección apuntar hacia este tipo de energías, pero con medida y no a cualquier precio, se debe buscar la sostenibilidad medioambiental sin hipotecar el futuro de nuestros hijos.

Mientras no se discuta larga y seriamente y entre todos los sectores de esta sociedad qué modelo energético queremos, analizando en profundidad todas las consecuencias económicas, sociales y medioambientales, y nuestros políticos pongan en marcha las medidas necesarias para su consecución, se estará afectando gravemente a los de siempre, los ciudadanos de a pie, y mientras tanto, los empresarios del sector hacen bueno el proverbio de "A río revuelto ganancia de pescadores" batiendo año tras año record en sus beneficios incluso en el marco de una grave crisis. De esta manera es muy fácil leer las declaraciones de algún consejero delegado del sector que sin ruborizarse lo más mínimo pide, en el periodo de una semana y en distintos foros, ayudas a las renovables, ayudas a las térmicas de gas (ciclos combinados) y ayudas al consumo de carbón nacional, afectadas estas últimas gravemente por el incremento en la generación eléctrica con renovables.

Tanto es así que podemos afirmar que los empresarios del sector, todo él en manos privadas a diferencia de los países de nuestro entorno, han hecho perfectamente su trabajo cuidando bien de los intereses de sus accionistas y dedicándose en estos últimos años a diversificar sus modos de generación, distribución y comercialización entendiendo perfectamente que de todos y cada uno de ellos podían sacar tajada.

Son muchos y muy diversos los frentes a abordar en esta materia: eliminación del déficit de tarifa, optimización del mercado eléctrico intradiario, disminución de la dependencia energética, cumplimiento con los objetivos medioambientales, mejora de las infraestructuras energéticas, mejora de la eficiencia...; y todo ello sólo se puede lograr con el establecimiento, bien estudiado y consensuado, de un modelo energético riguroso, estable, competitivo y sostenible, que tenga en cuenta la profunda interrelación que todas estas variables tienen entre sí; de no ser así pagaremos nosotros y las generaciones futuras unas duras consecuencias.

Es evidente que este debate debe ser promovido por nuestros gobernantes y apoyado por todos los grupos políticos y ambos, en éste como en otros graves problemas estructurales que tanto nos afectan, deberían dejar a un lado sus habituales intereses partidistas, por la cuenta que a todos nos tiene. ■

— Carlos Martínez Fernández, trabajador de HC

¡Atención lector!

"Asturias Industrial" quiere contar contigo. Cuéntanos tus propuestas, ideas, sugerencias y artículos de opinión. ¿Qué te gustaría cambiar y cómo? También puedes enviarnos tus mejores fotos.

bmcolorado@industria.ccoo.es • matu@industria.ccoo.es
Federación Industria CCOO Asturias. Secretaria de Comunicación
C/Santa Teresa, 15 - 3ª planta. 33005 Oviedo.

¿Tienes algo que contar
y no sabes dónde?

¡Este es
tu espacio!



ATLANTIS, el servicio asegurador de tu sindicato

Después de 15 años de la firma del acuerdo estratégico de colaboración entre ATLANTIS y CCOO, ATLANTIS se ha convertido en la aseguradora del Sindicato y en una herramienta fundamental e imprescindible en el desarrollo de la prestación de servicios sindicales a todos sus afiliados/as.

Por ser afiliado/a a CCOO, ATLANTIS te ofrece, entre otros:

- Condiciones y **descuentos especiales** en la contratación de todos tus seguros individuales, con amplias coberturas.
- Un **Seguro de Accidentes colectivo de 9.000 € gratuito** en caso de fallecimiento por accidente para afiliados/as al corriente de pago y con un año de antigüedad.
- Si eres **Delegado/ada Sindical**, puedes adherirte al **Seguro de Accidentes gratuito** que ATLANTIS tiene contratado con CCOO.
- Extensa gama de productos que otorgan protección integral al asegurado y su familia (**auto, hogar, caravana, accidentes, vida, ahorro y jubilación**, que combinan ventajas fiscales, flexibilidad, disponibilidad sin penalización y gran seguridad).
- Ahora, ATLANTIS incorpora **de forma gratuita** en todas sus pólizas la cobertura de **Prestación de Seguros por Desempleo**, que permite el reembolso de la prima de su seguro a la hora de la renovación si el tomador está en desempleo y cumple con los requisitos establecidos.



Además, es la única compañía del mercado que pone a disposición del asegurado un **Fondo de Solidaridad**, que demuestra su compromiso y su vocación solidaria, y que está pensado para aquellos casos que dejen al asegurado en una situación económica precaria como consecuencia de un siniestro.

En el ámbito colectivo, ATLANTIS, a través de ATLANTIS Asesores, también ofrece **asesoramiento y consultoría** para dar respuesta a las necesidades vinculadas a la previsión social complementaria de las empresas con sus trabajadores. **ATLANTIS asesora, apoya y acompaña al representante sindical en temas de Previsión Social:**

- Cuando se negocia con la empresa un sistema de ahorro de jubilación, ATLANTIS garantiza una inversión con criterios de seguridad, solvencia y rentabilidad.
- Cuando los convenios colectivos del sector recogen compromisos como seguros de accidentes, fallecimiento e invalidez, seguros de vida, ATLANTIS asesora y garantiza que los beneficiarios o trabajadores no se queden desamparados y perciban el capital asegurado.
- Cuando la empresa lleva a cabo un expediente de regulación o despido, ATLANTIS Asesores realiza un diagnóstico y asesoramiento integral (servicio gratuito para delegados/as sindicales), acompaña en la negociación y se encarga, a través del seguro de rentas, que el prejubilado tenga un complemento salarial mensual cotizando a la Seguridad Social hasta la edad de jubilación.

ATLANTIS ofrece un **Servicio de Atención Telefónica exclusivo para los afiliados/as a CCOO 901 500 400** y está presente en los principales locales del Sindicato en Asturias:

Avilés	Plaza del Vaticano, s/n, bajos .	985 520 210
Gijón	Calle Sanz Crespo, 3, 2.º	985 175 946
Langreo	Calle Florentino Cueto, s/n, bajos	985 451 935
Mieres	Calle Manuel Gutiérrez, 3, bajos	985 451 935
Oviedo	Calle Santa Teresa, 15, bajos	985 963 252

Tacos de bonito cantábrico en escabeche



Julio Suárez Fernández

Jefe de personal de Hunosa (zona del Nalón)



Ingredientes:

Bonito del Cantábrico
(Si es posible, elegir los lomos del bonito, que resultan más jugosos. Trocear la pieza en cuatro partes y luego en tacos).

Para el escabeche:

Zanahoria
Cebolla
Pimiento
Ajo (media cabeza)
Sal, pimienta, pimentón, laurel
Un vaso de aceite
Medio vaso de vinagre

Preparación:

Se pelan las verduras, se pican y se echan en el aceite para que se vayan ablandando poco a poco.

Al cabo de 10 minutos aproximadamente se agrega el vinagre. Se espera unos minutos más y se agregan los lomos del bonito troceado (es muy jugoso, por lo que hay que cuidar que no se deshagan) y el resto de los ingredientes: la media cabeza de ajos, sal, pimienta, pimentón y laurel.

Se deja que se vaya haciendo a fuego lento durante no más de diez minutos, porque si el bonito se pasa queda muy seco, y hay que tener cuidado para que los tacos no se deshagan.

Una vez preparado, se puede conservar durante varios días en la nevera gracias al escabeche.

Se puede servir solo o acompañado de ensalada.



¿Cuál es tu especialidad en la cocina?



¡Envíanos la receta! La tuya puede ser la próxima seleccionada.

¡Contamos contigo!

Federación Industria CCOO Asturias. Secretaría de Comunicación

C/ Santa Teresa, 15 - 3ª planta. 33005 Oviedo • bmcolorado@industria.ccoo.es • matu@industria.ccoo.es





MONTEPIO Y MUTUALIDAD DE LA MINERIA ASTURIANA

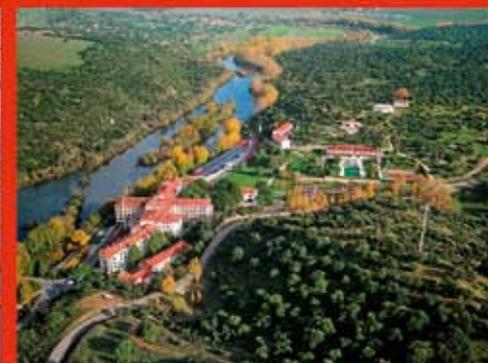
Disfruta de tus vacaciones en cualquier época del año



Roquetas de Mar (Almería)



Los Alcázares (Murcia)



Balneario de Ledesma (Salamanca)

Montepío. Plaza Primo de Rivera, 2 - 1ª Planta. 33001 Oviedo - Asturias
Teléfono de reserva: 985 965 485 o en cualquier Junta Local

www.mmma.es

www.montepio.es

sugerencias@mma.es

CONTRATE SUS

SEGUROS EN CAJASTUR

Automóvil · Hogar · Vida · Comercio · Baja Diaria



**GRATIS ESTE
PRÁCTICO TERMO**
AL CONTRATAR SU SEGURO
EN CAJASTUR⁽¹⁾

CAJASTUR MEDIACIÓN, OPERADOR DE BANCA-SEGUROS VINCULADO, SLU, inscrita en el Registro administrativo especial de mediadores de seguros, corredores de reaseguros y de sus altos cargos de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones con la clave OV-0009, concertado seguro de responsabilidad civil profesional y capacidad financiera (a través de seguro de caución) de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 26/2.006. Domicilio en Oviedo (33009), Asturias, Calle Martínez Marina, número 7. Inscrita en el Registro Mercantil de Asturias, tomo 3034, libro 0, folio 9, sección 8, Hoja AS-27602. CIF B-24242067. Cajastur Mediación se encuentra vinculado a varias entidades aseguradoras, cuya relación detallada se encuentra disponible en su domicilio social y en las oficinas de Caja de Ahorros de Asturias.

⁽¹⁾ Promoción válida para nuevas pólizas contratadas entre el 01/09/2010 y el 31/10/2010 de los seguros de Automóvil, Vida, Baja Diaria, Multirisgo Comercio y Multirisgo Hogar, no vinculadas a préstamos, no acumulable a otras promociones. Máximo un regalo por póliza. Se procederá a la entrega del regalo en las oficinas Cajastur a partir del 15 de noviembre, siempre que hayan transcurrido 30 días desde el pago de la prima. Imagen no contractual. Existencias limitadas a 1700 unidades. En caso de agotar existencia, Cajastur se reserva el derecho de sustituir el regalo por otro de igual valor o superior. Consulte las bases de la promoción en www.cajastur.es.